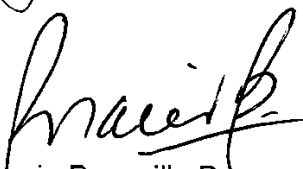


INFORME MENSUAL **JULIO 2026**

Comisión de Desarrollo Comunitario



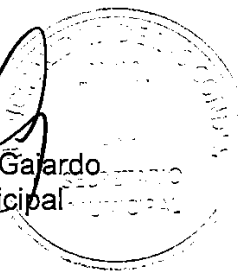
Ivania Camarada Vargas
Asesora de la Comisión de Desarrollo Comunitario



Rosario Bezanilla Donoso
Depto. Asesoría Técnica de Concejales



María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal



ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Introducción	4
III.	Desarrollo	5
IV.	Conclusión	11
V.	Anexo	12



I. OBJETIVO

Dar cuenta de las actividades realizadas en calidad de asesora del concejal **Luis Hadad**, destacando el apoyo técnico, administrativo y estratégico brindado en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se busca dejar constancia del acompañamiento y colaboración en la **Comisión de Desarrollo Comunitario**.

Cometido

"Apoyar al concejal Luis Hadad Acevedo en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal".



II. INTRODUCCIÓN

En el mes de julio se desarrollaron diversas gestiones vinculadas al rol de asesoría técnica al Concejo Municipal de Las Condes, con especial apoyo al Concejal Luis Hadad en el cumplimiento de sus funciones. El trabajo se centró en la coordinación de su agenda de reuniones, audiencias y actividades municipales, otorgando prioridad a la Comisión de Desarrollo Comunitario, instancia que preside.

Durante este período se aseguró la participación en las sesiones del Concejo Municipal y en distintas comisiones, proporcionando antecedentes actualizados y relevantes que respaldaron la toma de decisiones del concejal. Asimismo, se impulsaron espacios de diálogo con organizaciones vecinales, lo que permitió recoger inquietudes, canalizar propuestas hacia la Comisión y fortalecer la participación ciudadana.

De igual manera, se colaboró en la planificación y registro de sesiones de la Comisión DECOM, garantizando actas completas y un funcionamiento transparente. Estas acciones contribuyeron a consolidar la relación entre el municipio y la comunidad, reforzando la confianza institucional y la transparencia en la gestión pública.



III. DESARROLLO DEL INFORME

A. Comisiones de Desarrollo Comunitario

Durante Julio se realizó 2 sesiones de la Comisión de Desarrollo Comunitario, en las que se abordaron proyectos de subvenciones y licitaciones relevantes para la gestión municipal.

Comisión N°9 – Jueves 09 de Julio / 09:30 hrs.

1° Llamado de Fondos Concursables

Expone: Sandra Fuentes

Comisión N°10 – Martes 21 de Julio / 09:45 hrs.

1° Llamado de Fondos Concursables

Expone: Sandra Fuentes

B. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, en las que participé de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal. Y una extraordinaria en el Teatro Municipal de Las Condes.

MES/ ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
JULIO	3	N°1256 N°1257 N°1258	3	0	0	0

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos a los que asistí como apoyo al presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario. Serán destacados en negrita y enmarcados los temas tratados por mi cometido.





Sesión Ordinaria N°1256

Jueves 02 de julio de 2026, a las 15:30 horas.

1. Tema de la Secretaría Municipal

- Da cuenta Informe Final N°441 de la Contraloría General de la República.

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

No se vota.

2. Tema de la Administración Municipal

- Solicita aprobación convenios con el Municipio de San Vicente de Tagua Tagua y Traiguén.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

Aprobado.

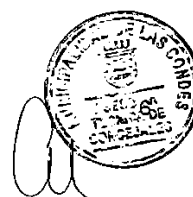
3. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- a) Solicita aprobación subvención directa Asociación Parques Cordillera
- b) Solicita aprobación subvención directa Federación de Criadores de Caballos de Raza Chilena – Semana de la Chilenidad.

c) Solicita aprobación para "Traspaso de acciones de la Sociedad Concesionaria Concesión Estacionamientos Municipales de Las Condes S.A., conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 18.695 y en las Bases de Licitación de la concesión."

Expone: María Garcés M., Directora

Aprobados.



4. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- a) Solicita aprobación Subvención de los Centros de Seguridad Vecinal con asistentes vecinales correspondientes a la 2ª cuota de remuneraciones.
- b) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°150/2026 de la Sesión Ordinaria N°1254 del Concejo Municipal del día 11 de Junio de 2026.
- c) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°313-F/2025 de la Sesión Ordinaria N°1235 del Concejo Municipal del día 04 de Diciembre de 2025.

Expone: Jaime Izarnótegui L., Director

Aprobados.

5. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Solicita aprobación Licitación servicio de concesión de traslado, custodia y remate de vehículos retirados de circulación en la comuna de Las Condes.
ID N°2345-82-LR26

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)

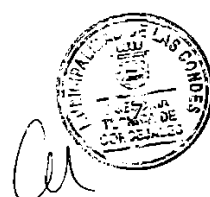
Aprobado.

6. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

- a) Solicita aprobación Subvención Corporación Coaniquem
- b) Solicita aprobación Subvención Fundación Coaniquem
- c) Solicita aprobación Subvención Club de Adulto Mayor Baldomero Lillo

Expone: Sandra Fuentes, Directora

Aprobados.





7. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicitud aprobación de la siguiente patente de alcohol:

- a) Nombre: Murillo Weisskapp SPA; RUT N°77.557.074-1; Dirección: Av. Las Condes N°7548, Local 1; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
- b) Nombre: Gastronomía RP SPA; RUT N°78.261.093-7; Dirección: Av. Alonso de Córdova N°5320, Local 04; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno (C).
- c) Nombre: Comercial Patagónica Limitada; RUT N°76.743.620-3; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local 113-1; Patente: Expendio de Cerveza (F).

Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento Patentes Municipales

Aprobados.

8. Tema de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes

- Solicita aprobación Subvención para la Corporación Educacional Alexander Fleming, Corporación Educacional Rosario y Corporación Educacional Rafael Sotomayor.

Expone: Marisol Bravo, Directora de Educación. Y Nicolás Martínez, Jefe Jurídico

Aprobado.

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

Sesión Ordinaria N°1254

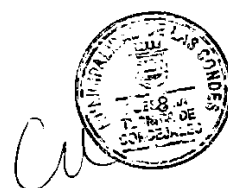
Jueves 09 de julio de 2026, a las 15:30 horas.

1. Tema de la Secretaría Municipal

- Solicita aprobación para cambio en la presidencia de las comisiones de Educación y Ciudad, Urbanismo y Transporte.

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

Aprobados.





2. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación Licitación "Mantenimiento Integral, Reparación y Soporte de la Infraestructura de Radiocomunicaciones de la Municipalidad de Las Condes", ID N° 2345-61-LR26.
- b) Solicita aprobación Licitación "Sistema de Bonificación de Atenciones Médicas de Beneficiarios de Programas Sociales de Salud", ID N° 2345-110-LE26.
- c) Solicita aprobación Licitación "Servicio de Mantenimiento, Reparación e Instalaciones de Cableado Estructurado", ID N° 2345-76-LP26.

Expone: Christian Hurtado, Jefe Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Aprobados.

- d) Solicita aprobación para incorporar dos nuevos integrantes para representar a la Alcaldesa en el Comité de Bienestar de la Municipalidad de Las Condes.

Expone: Carolina López G., Jefa (S) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Aprobado.

3. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- a) Solicita aprobación Adjudicación Licitación "Diseño y Acompañamiento del Proyecto para Remodelación de Biblioteca Municipal de Las Condes", ID N°2345-63-LP26

Expone: María Garcés M., Directora

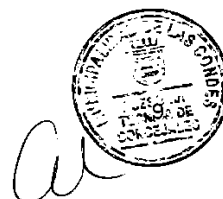
Aprobado.

4. Tema de Parques y Jardines

- Solicita aprobación Modificación de Contrato de Mantención de Areas Verdes

Expone: Rafael Martínez, Director (S)

Aprobado.





5. Tema de la Corporación de Educación y Salud

- Solicita aprobación rectificación de los Acuerdos N°179-A, N°179-B y N°179C de la Sesión Ordinaria N°1256 del Concejo Municipal del día 02 de Julio de 2026.

Expone: Nicolás Pizarro, Secretario Ejecutivo

Aprobado.

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

Sesión Ordinaria N° 1252

Jueves 23 de julio de 2026, a las 15:30 horas.

1. Tema de la Administración Municipal

a) Solicita aprobación para celebrar Convenios de Colaboración con la Municipalidad de Teodoro Schmidt (Región de la Araucanía), La Serena y Paihuano (Región de Coquimbo) y Talagante (Región Metropolitana).

b) Ayuda por Emergencia Climática.

c) Solicita aprobación Modificación Subvención Junta de Alcaldes de Providencia Las Condes y La Reina, por efectos de emergencias climáticas"

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

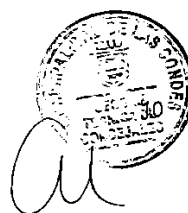
Aprobados.

d) Solicita aprobación Licitación "Adquisición de Licencias de Software"
ID N°2345-111-LP26.

e) Solicita aprobación de Compra (Convenio Marco) para la "Adquisición de Equipos Computacionales", ID N°82841.

Expone: Christian Hurtado, Jefe Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Aprobados.





f) Solicita aprobación Licitación “Mantenimiento preventiva y correctiva, reparaciones, mejoramiento y urgencias de los sistemas de transporte vertical en inmuebles de la Municipalidad de Las Condes”. ID N°2345-66-LP26.

g) Solicita aprobación Licitación “Refuerzo estructural en losas de hormigón en Edificio Consistorial de la Municipalidad de Las Condes” ID N°2345-91-LR26.

Expone: Luis Gutiérrez B., Jefe Departamento de Gestión de Inmuebles

Aprobados.

2. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias

- Solicita aprobación contratación de maquinaria por emergencia climática julio 2026.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

Aprobado.

3. Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario

a) Solicita aprobación Licitación “Servicio de Producción de Eventos dirigido a los vecinos, durante el segundo semestre 2026” ID N°2345-88-LR26.

b) Solicita aprobación Fondos Concursables.

Expone: Sandra Fuentes, Directora

Aprobados.

4. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación de patentes de alcohol:

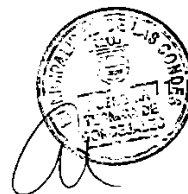
a) Nombre: Nueva Mechada Nacional SPA; RUT N°78.075.784-1; Dirección: Avenida Apoquindo N°3472, Local 101; Patente: Expendio de Cerveza (F)

b) Nombre: Distribuidora Casa La Cruz Limitada; RUT N°77.108.104-5; Dirección: Napoleón N°3342; Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas (A)

Expone: Ramón Santos D., Jefe Departamento de Patentes Municipales

Aprobados.

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.



DESARROLLO DE LAS COMISIONES

A. COMISIONES VARIAS

Durante el mes de Julio se realizaron 10 comisiones, a las que asistí de forma telemática, con el fin de conocer los temas tratados, comprenderlos y poder entregarle información al Concejal.

Comisión Hacienda:

- N°10, del 28 de julio 2026.

Comisión Gobierno Colaborativo:

- N°09, del 07 de julio 2026.

Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte Público:

- N°11, del 07 de julio 2026.
- N°12, del 23 de julio 2026.
- N°13, del 30 de julio 2026.

Comisión Innovación y Municipio Digital:

- N°07, del 02 de julio de 2026
- N°08, del 21 de julio 2026.

Comisión Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:

- N°05, del 28 de julio 2026.

Comisión Desarrollo Comunitario:

- N°09, del 09 de julio 2026.
- N°10, del 21 de julio 2026.

Patentes de Alcoholes:

- N°495, del 30 de julio 2026.





B. COMISIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES

Comisión de Patentes de Alcoholes N°495 – Jueves 30 de Julio

El Jueves 30 de Julio se llevó a cabo la Comisión de Patentes de Alcoholes N°495 instancia en la que se evaluaron, por parte de los Concejales, diversas solicitudes de autorización de patentes de alcohol. Concejál Luis Hadad, participo de forma telemática.

- A. FAVOR
- B. FAVOR
- C. FAVOR
- D. FAVOR
- E. FAVOR
- F. FAVOR
- G. DESFAVORABLE
- H. DESFAVORABLE
- I. DESFAVORABLE
- J. DESFAVORABLE
- K FAVOR
- L. FAVOR

REUNIONES

Actividades Territoriales y de Vinculación Comunitaria – Julio 2026

Durante el mes de Julio, participé en diversas instancias de carácter territorial, comunitario y municipal, que permitieron reforzar el trabajo colaborativo con vecinos, organizaciones sociales y funcionarios municipales. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

1.- Llamados Telefónicos

Se recibieron diversos llamados telefónicos de vecinos, dirigentes sociales y otros actores comunitarios, con el objetivo de gestionar solicitudes, entregar orientación sobre beneficios municipales y atender distintas inquietudes ciudadanas.

Estas instancias de contacto directo reflejan el compromiso por mantener una comunicación abierta y accesible, fortaleciendo el vínculo con la comunidad y promoviendo una atención oportuna y cercana.

2.- Fondos Concursables

Se realizo apoyo en la presentación y rectificación de fondos concursables a Junta de vecinos Y clubes deportivos.



CONCLUSIÓN

Las gestiones realizadas en julio se caracterizaron por un enfoque integral que combinó asesoría técnica, coordinación administrativa y trabajo territorial. Este despliegue permitió fortalecer la labor del Concejo Municipal y respaldar de manera efectiva la gestión del Concejal Luis Hadad, asegurando presencia en instancias formales y capacidad de respuesta frente a las demandas comunitarias.

La Comisión de Desarrollo Comunitario se consolidó como un espacio de articulación y confianza, donde la interacción con vecinos y organizaciones sociales generó insumos valiosos para la toma de decisiones. El proceso evidenció avances en materia de participación ciudadana y transparencia, proyectando una gestión municipal más cercana y colaborativa.

De cara al futuro, se plantea la continuidad de estas líneas de acción, con énfasis en la construcción de vínculos sostenibles y en la implementación de mecanismos que garanticen que las inquietudes locales se traduzcan en políticas públicas inclusivas y efectivas.



Anexos

- Comisión N° 8- Decom 30 de Junio

Acta N° 08

Comisión de Desarrollo Comunitario

2026

En la comuna de **Las Condes**, a las **12:00 horas del día 30 de Junio de 2026**, se inició la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**. La reunión fue presidida por el presidente de la comisión, concejal **Luis Hadad**.

En la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, realizada de manera presencial, asistieron los concejales **Pamela Hödar**, **Leonardo Prat**, **Nayati Mahmoud** y **Paulina Dittborn** y **Guillermo Plaza**. Asimismo, participó de manera telemática la concejal **Francesca Gorrini**.

TABLA

Temas: Subvención Directa

- 1.- Corporación COANIQUEM
- 2.- Fundación COANIQUEM
- 3.- Club de Adulto Mayor Baldomero Lillo

Expone: Sandra Fuentes. Directora Desarrollo Comunitario

APROBACIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA



CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO O COANIQUEM:

"APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURAS Y OTRAS CICATRICES DE LA COMUNA DE LAS CONDES"



El proyecto de COANIQUEM busca asegurar la continuidad de la rehabilitación integral y gratuita de niños, niñas y adolescentes con secuelas por quemaduras y otras cicatrices. La iniciativa financia insumos médicos y trabajo del equipo multidisciplinario, permitiendo una atención especializada y permanente que favorece la recuperación física, emocional y social de los pacientes.

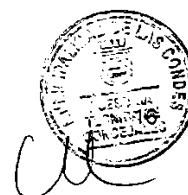
Su ejecución es fundamental, ya que la interrupción de los tratamientos podría generar secuelas permanentes y afectar la calidad de vida de los beneficiarios.

Objetivo general: Contribuir a la rehabilitación integral de niños, niñas y adolescentes que han sufrido lesiones por quemaduras y otras cicatrices, favoreciendo su recuperación física, emocional y social de los pacientes de la comuna de Las Condes.

Objetivos específicos:

- Financiar la compra de insumos médicos necesarios para la atención y rehabilitación, asegurando la continuidad de sus tratamientos.
- Fortalecer la atención integral y especializada mediante el apoyo al equipo multidisciplinario de profesionales de la salud que intervienen en el proceso de rehabilitación física, emocional y social de los pacientes.
- Garantizar la continuidad de los tratamientos de larga duración, favoreciendo la recuperación funcional, la prevención de las secuelas permanentes y la adecuada reinserción familiar, escolar y social de los beneficiarios residentes de la comuna de Las Condes.

ANTECEDENTES					
 LAS CONDES MUNICIPALIDAD					
ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO	APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN	APORTE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO O COANIQUEM	APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE HAN SUFRIDO LESIONES DE QUEMADURAS Y OTRAS CICATRICES DE LA COMUNA DE LAS CONDES	\$ 33.832.000	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 40.832.000



SOLICITUD

Considerando lo expuesto, se propone al Concejo Municipal de Las Condes aprobar una **Subvención Directa** a la **Corporación de Ayuda al Niño Quemado o COANIQUEM**, RUT 70.715.400-4, para el desarrollo del proyecto denominado "Apoyo al proceso de rehabilitación de niños, niñas y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras y otras cicatrices de la comuna de Las Condes", por un monto de \$ 33.832.000.-

Subvención que se entiende entregada a contar del **01 de julio de 2026**.

Comentarios

Concejal Pamela Hödar: ¿El año pasado cuanto fue la subvención?

Maria de los Angeles: El año pasado se solicitó \$36.000.000. Porque están solicitando el apoyo para pagar el honorario por 2 meses, del fisiatra y anestesista, y el resto son insumos médicos, artículos de aseo, quieren renovar el carro de curaciones y atienden a 45 beneficiarios de la comuna.

Concejal Paulina Dittborn: ¿Nosotros hacemos alguna supervisión del uso de ir a ver los insumos?

Sandra Fuentes: Sí, nosotros hacemos supervisión, no solamente de esta, de todas las subvenciones que se entregan a través del Departamento de la María de Los Angeles.

Ellos van a terreno ven que, efectivamente, los fondos se ocupan y después ellos tienen que rendir en el marco de lo que se pidió la subvención.

Concejal Francesca Gorrini - online: ¿Dónde se realizan las atenciones?

Maria de los Angeles: En la Fundación.

Concejal Francesca Gorrini: ¿Y cómo se enteran nuestros vecinos o llegan allá y entonces atienden hasta 45 vecinos de las Condes?, no entiendo cómo es el sistema.

Sandra Fuentes: Esto es una terapia de larga duración, no es que todos los años haya gente nueva. Los vecinos son derivados y están los 45 vecinos de Las Condes en tratamiento.





Concejal Pamela Hödar: Colgándome un poco de la consulta de la concejal Gorrini, de esos 45, cuántos años llevamos nosotros atendiendo.

Maria de los Angeles: Tendríamos que hacer la consulta para ver el seguimiento.

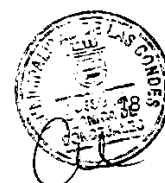
Concejal Luis Hadad: Sandra, las municipalidades vecinas como Vitacura y Lo Barnechea, ¿también entregan un aporte? ¿Sabemos cuánto es el aporte de ellos.?

Solo quiero tocar un tema muchas veces. Siento que la Municipalidad de Las Condes pasa a ser la fundación de las fundaciones, porque tenemos la oportunidad que tenemos una buena gestión y hay recursos, pero también siento que muchas veces el Estado, el privado debería hacerse responsables de cosas que no estamos siendo responsables el municipio de Las Condes. Yo quedaría muy mal como concejal no rechazo COANIQUEM, Por eso siento que estoy a veces muchas veces con una espada en la pared, porque, por supuesto que todos queremos ayudar a COANIQUEM y a todas las fundaciones que son conocidas popularmente.

Mi pregunta es, nuestra municipalidad y las vecinas, hay también un cuadro comparativo para entender si ellos también entregan como lo hace Las Condes que está apoyando con todo a la fundación. A modo personal, insisto, creo que el Estado debería hacerse responsable de las fundaciones o ellos por cuenta propia, y no así solamente Las Condes.

Solamente tocar el tema, estoy muy a favor de las fundaciones, que quede claro todo, pero cuando vienen acá a pedir dinero arbitrariamente, aleatoriamente, no sé cuál es el mecanismo que usted define. Que venga esta fundación ahora y por qué no viene otra fundación también y, por qué ahora y no cuando fue el periodo de postulaciones de los montos que en marzo?

Eso me genera ruido, lo hemos conversado anteriormente, usted no estaba. Pero, cuál es el mecanismo que ocupamos nosotros como municipalidad de Las Condes. Y ¿por qué? Porque si es el caso, le doy el dato a un amigo en la fundación, le digo con quien hablar para que pidan recursos y listo, pasan a Concejo Municipal. Y no sé cuál es el mecanismo que nosotros, como municipio, implementamos. Insisto, no estamos en contra, yo creo que nadie está en contra de fundaciones acá, menos esta fundación que es conocida, si no que, cuál es el mecanismo que la municipalidad de Las Condes ocupa para atraer a una fundación a Comisión para entregarle un aporte, independiente cuanto cuál sea el aporte, eso un poco.



Sandra Fuentes: Mire, no le puedo decir puntualmente si en este momento Vitacura, Providencia o La Reina, Lo Barnechea, las comunas aledañas están cooperando, sin embargo, por mi experiencia en otros municipios, este tipo de fundaciones normalmente pide a todos los municipios y todos los años, porque viven un poco de eso, de los proyectos municipales, de los concursos en distintas instancias: gobierno regional y las famosas colectas, todos sabemos lo que son las colectas de COANIQUEM. Entonces no le puedo dar el dato exacto de cuánto han pedido las comunas aledañas, pero sí, como le digo por experiencia en otros municipios, sí solicitan, y los montos son bastante parecidos.

Ahora, ¿por qué? ¿por qué se trae a subvención directa y no se usa otra forma, básicamente por los montos, ya porque los fondos concursables tienen líneas de acción que podría caer perfectamente en una línea de acción. Pero el monto del techo del fondo es bastante más bajo, y los otros montos que nosotros tenemos son los montos altos, digamos, son para fondear, que, evidentemente, esto no aplica.

Concejal Luis Hadad: ¿Y quién determina que venga a cada comisión, la fundación; usted como directora, hay un mecanismo para determinar una fundación sí, la otra fundación no?

Sandra Fuentes: que normalmente las fundaciones que piden por una u otra línea se traen. No hay fundaciones que no les diga no tú, no a menos que postulen muy mal, que no hayan rendido que las supervisiones.

Concejal Leonardo Prat: De que la mensualidad simplemente tuviera un monto destinado a entregar a las Fundaciones, y ahí se hicieron las elecciones, postulan las fundaciones, postulación abierta, las quieren. Y la Municipalidad destinara 1.000 millones a repartir en fundaciones.

Pero en estos momentos tú no sabes, porque cualquier fundación así la otra no, tal como dices tú, porque está así porque esta tal o no. Debiera haber un equipo que se encargara de analizar. Destinar 1.000 millones de pesos del presupuesto, para poder entregarle a las fundaciones y postulan las fundaciones hasta tal fecha, con sus proyectos y de ahí se eligen. Sino, queda muy al libre albedrío este tema y nadie sabe cómo se maneja y ni a quién se le entrega, ni cuánta recibe, tampoco sabemos a cuántas otras partes postulan, cómo son administrados sus recursos, porque una cosa es lo que reciben, pues las cosas que no sabemos si se financian, puede que algunas fundaciones en realidad necesiten más que otras porque reciben menos.

Por eso que creo que hay que normar algo para decir definitivamente: esto es lo que, como municipalidad Las Condes, vamos a entregar a todas las fundaciones.



Postular hasta tal fecha, así se consigue de que, entre el presupuesto en octubre, en claramente definir las fundaciones que van a recibir al año siguiente y que ha estipulado el presupuesto. Creo que es la mejor manera para ser transparente y para que, además, se conforme un equipo que pueda evaluar a las diferentes fundaciones que requieren, creo que debiera hacer una cosa así.

Sandra Fuentes: Nosotros tenemos estos fondos, están predeterminados por el presupuesto, no tienen nombre y apellido. No dice que esto va a ser para la fundación tanto para la Fundación tanto, pero sí existe un montón en el presupuesto determinado para esto, como existe un monto para los fondos concursables que terminaron hace poco y que se los vamos a empezar a echar a conocer también a los fondos existen y, existe un equipo que recibe las postulaciones que hace las evaluaciones y que dice este si esta no, o normalmente se trata de ayudar. Y dice: mira, le falta tal antecedente. Ahora, cuando definitivamente no se les da, es cuando tienen rendiciones pendientes.

Concejal Leonardo Prat: Pero eso digo yo, pero que esto, debería haber quedado definido en el año anterior en el presupuesto de la asignación, ya saber, porque esto es simplemente debería pasar directamente a Concejos y no a comisión. Se supone que ya lo vimos en presupuesto, entonces no es necesario tener que estar teniendo una comisión para esto si ya está definido en un presupuesto y en una comisión, o sea, digamos, en la inclusión de presupuestos del año anterior, entonces simplemente lo que tiene que hacer es operar, pero operar necesita el decreto, necesita justamente el documento oficial de la Municipalidad, y va eso el Concejo.

Sandra Fuentes: Claro, ahí tenemos una limitante normativa, porque, de acuerdo a la norma, los traspasos a privados en el artículo 24 se aprueba en global en el presupuesto. Pero después, lamentablemente, cada una de las asignaciones tiene que pasar por comisión.

Concejal Leonardo Prat: Yo digo Concejo, pero no Comisión. ¿para qué? ¿para qué hacer comisiones, si ya fue aprobado el presupuesto y lo único que necesita es el decreto para autorizar, pero vas al Concejo directamente.



APROBACIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA

FUNDACIÓN COANIQUEM, PARA EL PROGRAMA “AYUDA A LA LABOR SOCIAL DE LAS TIENDAS SOLIDARIAS COANIQUEM A TRAVÉS DE LA REUTILIZACIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”.

CONTEXTO

Las quemaduras son un problema relevante de salud pública en Chile, con más de 80.000 niños que se queman cada año. En muchos casos, esta experiencia dolorosa y sus cicatrices, estarán presentes acompañándolos, día a día, durante toda su vida.

Fundación COANIQUEM rehabilita integralmente a niños y adolescentes con quemaduras, previenen en lo referente a esta patología, actuando en conjunto con las familias y la sociedad.

La necesidad que busca cubrir el proyecto de Tiendas Solidarias, es encontrar formas de financiamiento para el tratamiento y rehabilitación de los niños, niñas y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras.

Además de aportar al cuidado del medio ambiente por medio de la reutilización de prendas y otros artículos, disminuyendo la cantidad de residuos que van a parar a los vertederos.



Objetivo general

Contribuir al financiamiento de la rehabilitación integral. Física y psicológica de niños, niñas y sus familias que han sufrido quemaduras en todo el país, con especial énfasis en los pacientes provenientes de la comuna de Las Condes, favoreciendo su recuperación y una mejor calidad de vida.



Objetivos específicos

- Proporcionar un espacio físico de encuentro y vinculación comunitaria, centrado en la solidaridad, donde las personas puedan contribuir mediante donaciones, voluntariado y/o compras que apoyan una causa social
- Fomentar la conciencia medioambiental mediante la reutilización de ropa y otros artículos, reduciendo así la cantidad de residuos que llegan a los vertederos, el consumo de recursos naturales y el gasto energético asociado a la producción de nuevos bienes.

ANTECEDENTES

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE SOLICITADO EN EL PROYECTO	APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN	APORTE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO PROPUESTO
FUNDACIÓN COANIQUEM	AYUDA A LA LABOR SOCIAL DE LAS TIENDAS SOLIDARIAS COANIQUEM A TRAVÉS DE LA REUTILIZACIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 32.960.000	\$ 7.040.000	\$ 0	\$ 40.000.000

SOLICITUD

Considerando lo expuesto, se propone al Concejo Municipal de Las Condes aprobar una Subvención Directa a **Fundación COANIQUEM, RUT: 72.095.000-6** para el desarrollo del proyecto denominado **"Ayuda a la labor social de las tiendas solidarias COANIQUEM a través de la reutilización y el cuidado del medio ambiente."**, por un monto de **\$32.960.000.-** que tiene por objetivo contribuir al financiamiento de la rehabilitación integral de niños, niñas y adolescentes con lesiones por quemaduras y otras cicatrices.

Subvención que se entiende entregada a contar del **01 de julio de 2026**.



Comentarios

Concejal Leonardo Prat solicita el estado de las asignaciones, sería conveniente contar con un informe que detalle cuáles proyectos ya han recibido recursos, los montos comprometidos y el saldo disponible.

APROBACIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA

CLUB DE ADULTO MAYOR BALDOMERO LILLO, PARA EL PROYECTO:

"APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN, BIENESTAR Y MOVILIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL CLUB ADULTO MAYOR BALDOMERO LILLO"

CONTEXTO

CONTEXTO

El Club de Adulto Mayor Baldomero Lillo está conformado principalmente por personas mayores con discapacidad visual de la comuna de Las Condes. Sus integrantes enfrentan barreras de movilidad, acceso al transporte y participación social, lo que afecta su autonomía y calidad de vida.

A través de actividades recreativas, formativas y de integración, la organización promueve la inclusión, el bienestar y la participación de sus socios, contribuyendo a disminuir el aislamiento y fortalecer sus redes de apoyo comunitario.



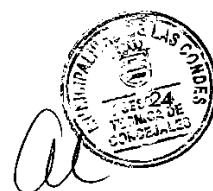
Objetivo general:

facilitar la participación e interacción de 21 personas adultas mayores con discapacidad visual de la comuna de Las Condes, fomentando así el desarrollo de sus capacidades, redes de apoyo y mejora en su autonomía.

Objetivos específicos:

- Garantizar el traslado de los socios con discapacidad visual desde sus domicilios hasta la sede vecinal C-17, facilitando su participación en reuniones, talleres y demás actividades de la organización.
- Facilitar la ejecución de actividades y talleres orientados a fortalecer las habilidades, autonomía y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la vida diaria de los socios.
- Promover la participación activa, la integración y la interacción entre los socios, favoreciendo espacios de acompañamiento, apoyo mutuo, recreación y fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

 LAS CONDES MUNICIPALIDAD					
ANTECEDENTES					
ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE MUNICIPAL SOLICITADO	APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN	APORTE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
CLUB DE ADULTO MAYOR BALDOMERO LILLO	APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN, BIENESTAR Y MOVILIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL CLUB ADULTO MAYOR BALDOMERO LILLO	\$ 8.064.000	\$0	\$ 0	\$ 8.064.000



SOLICITUD

Considerando lo expuesto, se propone al Concejo Municipal de Las Condes aprobar una **Subvención Directa a Club de Adulto Mayor Baldomero Lillo**, RUT 53.330.218-1, para el desarrollo del proyecto denominado "Apoyo para la participación, bienestar y movilización de adultos mayores con discapacidad visual del Club Adulto Mayor Baldomero Lillo", por un monto de \$ 8.064.000.-

Subvención que se entiende entregada a contar del **01 de junio de 2026**.

Comentarios

Pueden rendir desde el 01 de Junio.

Se planteó la necesidad de ampliar la cobertura de beneficios para adultos mayores con problemas de visión, dado que actualmente se concentran en un grupo reducido que logró organizarse en un sector específico. Se destacó que podría existir un número mayor de personas interesadas en participar, pero que desconocen la existencia del programa. Se subrayó la importancia de contar con un catastro comunal que permita identificar a los potenciales beneficiarios y se sugirió que la DECOM, en coordinación con juntas de vecinos y equipos territoriales, realice un levantamiento de información y difusión. Asimismo, se propuso complementar con datos del área de salud municipal para asegurar que el beneficio llegue efectivamente a quienes lo necesitan. Finalmente, se dio por concluida la sesión agradeciendo la participación de los asistentes.

Siendo las 12:13 horas se da por finalizada la comisión



ROSARIO BEZANILLA DONOSO



IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIA



- **Comisión N° 9- Decom 09 de Julio**

Acta N° 09
Comisión de Desarrollo Comunitario
2026

En la comuna de **Las Condes**, a las **09:30 horas del día 09 de Julio de 2026**, se inició la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**. La reunión fue presidida por el presidente de la comisión, concejal **Luis Hadad**.

En la sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, realizada de manera presencial, asistieron los concejales **Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud, Guillermo Plaza y Paulina Dittborn**.

El concejal **Luis Hadad**, en su calidad de **Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario**, declara formalmente iniciada la sesión, constatando el quórum suficiente para proceder.

La presente sesión, solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, reviste especial importancia dado que corresponde a la **aprobación de los fondos concursables**. En total se recibieron **135 postulaciones**, de las cuales **79** cumplen con los requisitos y llegan a esta mesa para su evaluación. La Dirección ha manifestado la intención de realizar un segundo llamado en el futuro, considerando la cantidad de iniciativas que quedaron fuera, lo que resulta razonable en atención al alta demanda.

El trabajo de la sesión consistió en analizar uno a uno los proyectos postulados, garantizando un examen responsable y transparente que permita determinar a qué organizaciones se les asignarán recursos municipales. Fue una sesión extensa, dado que algunos concejales solicitaron en detenerse en determinados proyectos para un análisis más detallado.

Se realizó un receso alrededor de las 11:00 horas, para luego continuar con la revisión. Finalmente, se agradece la presencia de los concejales y del equipo directivo, y se otorga la palabra a la Dirección de Desarrollo Comunitario para dar inicio al procedimiento.



FONDOS CONCURSABLES 2026

PRIMER LLAMADO

Objetivo

Los Fondos Concursables tienen por objeto contribuir al financiamiento de proyectos de interés local, propuestos por Personas Jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro; que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales y estén orientados al bienestar de la comunidad en distintas áreas que se describen a continuación:

LINEAS:

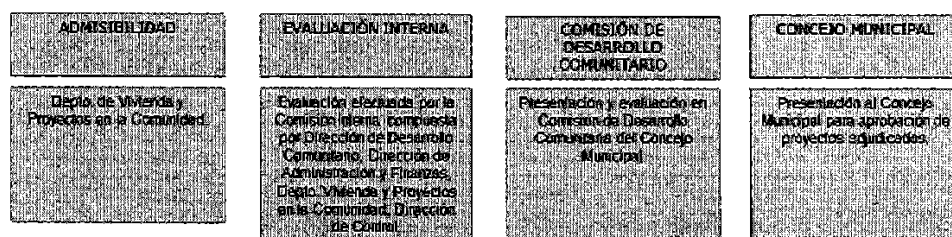
1. Envejecimiento
2. Salud y Bienestar
3. Personas con Discapacidad
4. Cultura y Patrimonio
5. Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias
6. Deporte, Recreación y Vida Saludable
7. Medio Ambiente y Entorno Saludable



EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE RIGEN LA POSTULACIÓN:

1. Reglamento de Fondos Concursables y Subvenciones Directas (D.A. Secc. 1° N°3058 31-08-2022).
2. Bases de Postulación.
3. Decreto Alcaldicio que aprueba las bases y llamado a postulación (D.A. Secc. 1° N°1088 30-03-2026 y D.A. Secc. 1° N°1595 11-05-2026).
4. Proyecto presentado + Anexos.
5. Resolución N°02/2026, que fija las Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de la CGR.
6. Resolución N°1858/2023, que establece el uso obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC).



La Directora de Desarrollo Comunitario, **Sandra Fuentes**, expone aspectos relevantes a considerar en el proceso de evaluación de los fondos concursables. Señala que todas las organizaciones postulantes deben acreditar que al menos un **60% de sus usuarios pertenecen a la comuna de Las Condes**, verificado mediante el listado correspondiente. Este requisito se ha establecido con mayor rigurosidad en la presente convocatoria, solicitando expresamente la nómina de beneficiarios para su validación.

Asimismo, se destaca que algunas organizaciones de carácter regional o nacional presentaron proyectos con cobertura amplia —a nivel de región, país o ciudad de Santiago—, ante lo cual se les indicó la necesidad de **focalizar sus propuestas en la comuna de Las Condes**. Se reconoce la dificultad que implica para dichas entidades alcanzar el porcentaje exigido de usuarios locales, por lo que se plantea la importancia de acompañarlas y orientarlas en la adecuación de sus proyectos a los criterios establecidos.

De esta manera, se busca garantizar que los recursos municipales beneficien principalmente a los vecinos de la comuna, fortaleciendo la pertinencia y el impacto de los fondos concursables.

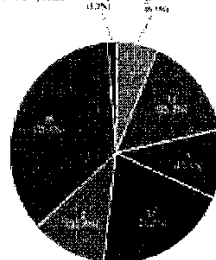
PROYECTOS APROBADOS FFCC 2026

Proyectos aprobados según área del total de 79 proyectos:

Área	Cantidad proyectos
Empequeñecimiento	05
Salud y Bienestar	12
Personas con Discapacidad	00
Cultura y Patrimonio	15
Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias	09
Deportes, Recreación y Vida Saludable	20
Medio Ambiente y Entorno Saludable	07
TOTAL	79

Proyectos aprobados según área

Total de 79 proyectos



- 05: Empequeñecimiento
- 12: Salud y Bienestar
- 00: Personas con Discapacidad
- 15: Cultura y Patrimonio
- 09: Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias
- 20: Deportes, Recreación y Vida Saludable
- 07: Medio Ambiente y Entorno Saludable

El concejal **Luis Hadad**, ofrece disculpas a los concejales por no haber remitido previamente el listado de proyectos, señalando que en años anteriores este procedimiento se realizaba en dos o tres jornadas. Explica que, en esta ocasión, los tiempos se vieron ajustados debido a retrasos en la revisión de antecedentes y a la proximidad de un feriado, lo que obligó a concentrar la evaluación en una única sesión. Subraya que la decisión de acelerar el proceso responde al interés de que los vecinos no continúen esperando la asignación de los fondos concursables. Finalmente, agradece la colaboración de su equipo de apoyo en la organización de la jornada.

Posteriormente, la Directora de Desarrollo Comunitario, **Sandra Fuentes**, complementa la información indicando que este año se remitirán los listados de proyectos para revisión de los concejales. Precisa que, dada la gran cantidad de postulaciones que quedaron fuera, se está trabajando en un **segundo llamado** a fondos concursables, cuyas bases se espera que estén listas las próximas semanas. Señala que esta medida permitirá ampliar la cobertura y dar nuevas oportunidades a las organizaciones que no fueron consideradas en esta primera etapa.

LINEA 1 / EVEJECIMIENTO

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
FUNDACIÓN MÁS	Volver a proyectarse: Tercer tiempo con propósito	3.000.000
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD	Fortaleciendo la atención integral de las personas mayores que residen en el Eileam "Nuestra Señora de los Angeles", Las Condes.	8.500.000
JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	3° Versión pasacalles bienvenida primavera	5.000.000
CLUB ADULTO MAYOR ESPLENDOR	Sábanas que abrigan el alma	1.000.000
CLUB ADULTO MAYOR LA PRIMAVERA	Confecccionando Sueños	1.500.000

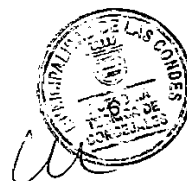
Comentarios

El concejal **Luis Hadad** manifiesta su preocupación por la falta de información respecto al número de personas beneficiadas en cada proyecto. Señala que no existe inconveniente en aprobar recursos significativos —incluso de hasta \$8.000.000—, pero resulta fundamental conocer cuántos vecinos se ven favorecidos con dichos aportes.

Destaca que los proyectos siempre incluyen esta información y que es necesario analizar el beneficio **per cápita**, considerando que una fundación con 10 usuarios recibe proporcionalmente un apoyo distinto al de una organización que atiende a 500 personas de la comuna. Subraya que este criterio permite dimensionar con mayor precisión el impacto real de los programas que se están evaluando.

El concejal **Manuel Melero** plantea una inquietud respecto a la forma en que se determinan las cifras asignadas a las distintas organizaciones. Señala que, al revisar montos elevados, como \$8.500.000, resulta necesario comprender cómo se llega a esas cantidades, quién las revisa y qué antecedentes se consideran en la evaluación de las fundaciones.

Aclara que no se trata de un cuestionamiento de confianza hacia las organizaciones, sino de la necesidad de contar con mayor información sobre los criterios utilizados: por qué se aprueba una cifra determinada y no otra, si existe algún proceso de negociación previo con las entidades postulantes, y cuál es la mecánica que regula la definición de los montos.



La Directora de Desarrollo Comunitario, **Sandra Fuentes**, explica que las bases de los fondos concursables establecen topes de subvención diferenciados por líneas de ejecución, que en algunos casos alcanzan hasta \$5.000.000 y en otros hasta \$10.000.000, según lo determinado por la normativa vigente de la DECOM. Precisa que actualmente existen **siete líneas de postulación**, y cada institución participa conociendo de antemano los límites aplicables a la línea correspondiente.

Asimismo, señala que existen restricciones específicas por tipo de gasto: por ejemplo, los honorarios no pueden superar el 35% del presupuesto, y se fijan topes también para materiales y otros ítems. De esta manera, se asegura un uso equilibrado y transparente de los recursos.

Respecto al procedimiento, indica que las postulaciones se reciben hasta la fecha y hora establecidas en las bases. Posteriormente, el equipo técnico revisa los antecedentes y otorga un plazo de cinco días hábiles para que las instituciones subsanen observaciones o entreguen documentos faltantes. Luego, los proyectos pasan por una Comisión interna de la DECOM, integrada por representantes de la Dirección, Finanzas y Control, que realiza una evaluación detallada.

Este año se recibieron **185 proyectos**, de los cuales, tras sucesivos filtros técnicos, se presentan **79 iniciativas** a consideración de la Comisión de Desarrollo Comunitario. La Directora subraya que el proceso busca garantizar rigurosidad y transparencia, y que se ha acelerado la revisión con el propósito de realizar un **segundo llamado**, permitiendo que aquellas organizaciones que quedaron fuera por errores formales o plazos vencidos tengan una nueva oportunidad de postular.

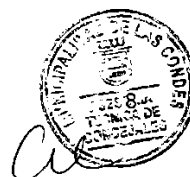
El concejal **Luis Hadad** consulta respecto a la aplicación de las reglas establecidas en las bases de los fondos concursables, particularmente la limitación de que los gastos en alimentos no pueden superar el 30% del presupuesto, y que los honorarios tampoco pueden exceder dicho porcentaje salvo excepciones debidamente justificadas. Señala la importancia de que estas disposiciones sean explicadas a los concejales nuevos, dado que el incumplimiento de estos límites implica la pérdida de la opción de financiamiento.

A continuación, el concejal **Manuel Melero** plantea la necesidad de contar con mayores antecedentes sobre las organizaciones postulantes y los montos asignados. Precisa que, si bien existe un proceso interno de evaluación, sería útil para los concejales disponer de una referencia clara respecto a si los proyectos corresponden a **renovaciones de aportes anteriores** o a iniciativas nuevas, así como conocer la evolución del financiamiento en años previos. Subraya que esta información permitiría dimensionar mejor la pertinencia de las asignaciones y evaluar la continuidad de los apoyos.



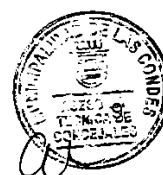
La concejala **Francesca Gorrini** señala que, dado que algunos proyectos corresponden a versiones anteriores, sería relevante contar con antecedentes de cómo se desarrollaron en años previos. Precisa que ello permitiría observar la continuidad y resultados de las iniciativas, así como evaluar aspectos específicos como el pago de honorarios y la descripción detallada de las actividades. En particular, plantea la necesidad de conocer cuántos días se realizarán los talleres y no limitar la información únicamente a la jornada del pasacalles, de modo de contar con una descripción más completa de la ejecución.

Posteriormente, el concejal **Guillermo Plaza** complementa la discusión relatando la experiencia del año anterior. Explica que el proyecto incluyó la contratación de un equipo móvil adicional, no contemplado inicialmente en el arriendo, lo que permitió desarrollar un pasacalle de gran extensión. Se arrendaron tres camionetas y una van destinada a adultos mayores que acompañaron la caravana, mientras los camiones fueron utilizados por los grupos circenses que participaron activamente durante todo el recorrido. La actividad culminó en el estacionamiento de Santa Zita, con amplia participación de vecinos y organizaciones locales.



LINEA 2 / SALUD Y BIENESTAR

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
CENTRO DE AYUDA AUDITIVA-SENTIR	Cuidado auditivo a lo largo de la vida: comunidad, escuela y familia	5.000.000
FUNDACIÓN DOWN UP	Familias Empoderadas: Encuentros de Fortalecimiento y bienestar emocional para Madres, Padres y Cuidadores de personas con Síndrome de Down	9.380.000
CORP DE PADRES QUE HAN PERDIDO HIJOS RENACER	Acoger y apoyar a padres ante la muerte de un hijo.	9.800.000
ROPERO DEL HOSPITALIZADO - DAMAS DE AMARILLO	Dar a quien lo dio todo.	4.500.000
FUNDACION PARA EL APOYO DE NECESIDADES ESPECIALES MI MERAKI	Red de Inclusión: Laboratorio itinerante de Regulación y Equipamiento Sensorial para la Comunidad Educativa de Las Condes	9.380.000
FUND CHILE UNIDO	Programa de acompañamiento a mujeres con embarazos vulnerables.	9.380.000
FUND ARTURO LOPEZ PEREZ	Subvencionar Tratamientos de Quimioterapia para pacientes Oncológicos mayormente vulnerables mediante la compra de drogas oncológicas.	10.000.000
FUND DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN	Reconstruyendo sonrisas: Adquisición de instrumental e insumos para cirugías y atenciones médicas de pacientes con fisura labio palatina.	10.000.000
ONG CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA	Rehabilitación de personas con consumo severo de drogas.	9.380.000
CRUZ ROJA CHILENA PROVIDENCIA LAS CONDES	Cruz roja sin banderas: acceso inclusivo a servicios de salud.	3.354.633
ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS DE CHILE O ASODI	Mejorando la calidad de vida de personas con Enfermedad Renal Crónica (ERC).	5.389.034



Comentarios

Los concejales reflexionan sobre el proyecto presentado por el **Centro de Ayuda Auditiva – Sentir**, destacando aspectos relacionados con las atenciones ofrecidas, la compra de insumos y maquinarias, así como el ítem de redes sociales. Se enfatiza que la propuesta parece dar mayor relevancia a la difusión en redes sociales, lo que podría estar orientado más al fortalecimiento de la imagen institucional que al beneficio directo de los usuarios.

En este contexto, se solicita mayor claridad respecto al pago de honorarios, particularmente en lo referido al profesional fonoaudiólogo, y sobre la naturaleza de los gastos asociados a redes sociales, dado que estos podrían ser de carácter personal. Se plantea la necesidad de precisar la duración de las prestaciones y la justificación de los recursos asignados a cada ítem.

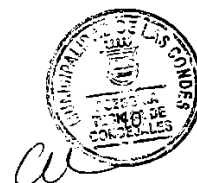
Una funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Maria de los Angeles) responde que el contrato del fonoaudiólogo contempla una duración de seis meses, lo que permite dimensionar el alcance de las atenciones previstas en el proyecto.

El concejal **Leonardo Prat** manifiesta su inquietud respecto al orden y claridad de la información presentada. Señala que habría sido más adecuado iniciar con una visión global del presupuesto disponible para los fondos concursables, para luego distribuirlo en los siete ítems establecidos y analizar cuáles proyectos corresponden a continuidad y cuáles son nuevos. Expresa que la información entregada resulta extensa pero poco estructurada, lo que dificulta su incorporación al marco municipal.

El concejal **Luis Hadad**, Presidente de la Comisión, indica que no tiene inconveniente en aplazar la discusión si los concejales lo requieren, proponiendo que la sesión pueda considerarse como una instancia previa de análisis general, siempre que se mantenga la seriedad y claridad en la aprobación o rechazo de los montos, dado que se trata de recursos de los vecinos.

El concejal **Nayati Manhoumd** coincide en la necesidad de contar con antecedentes con mayor antelación, señalando que la documentación llegó minutos antes de la sesión, lo que impide un estudio previo adecuado.

La Directora de Desarrollo Comunitario, **Sandra Fuentes**, aclara que no se trata de un atraso, sino de un proceso acelerado debido a la gran cantidad de proyectos recibidos: **185 postulaciones**, de las cuales se presentan **79** tras sucesivos filtros técnicos. Explica que el objetivo es realizar un **segundo llamado** para ampliar la cobertura y dar nuevas oportunidades a las organizaciones que quedaron fuera.



La concejala **Paulina Dittborn** enfatiza la importancia de establecer plazos claros y conocidos por las instituciones, recordando que en años anteriores se fijaron fechas límite para la recepción de antecedentes, lo que permitió un proceso más ordenado.

El concejal **Leonardo Prat** agrega que la entrega de recursos en agosto o septiembre dificulta la ejecución, ya que las organizaciones deben rendir cuentas antes del 30 de diciembre, generando atrasos que se arrastran al año siguiente. Plantea que los fondos deberían entregarse en mayo o junio como máximo.

La Directora **Sandra Fuentes** coincide plenamente en la necesidad de adelantar los procesos internos para evitar estas dificultades.

El concejal **Luis Hadad** respalda la observación, señalando que entregar fondos en agosto implica que algunos programas, como los de honorarios de seis meses, se extiendan al año siguiente, generando problemas de justificación y pagos retroactivos.

Finalmente, el concejal **Guillermo Plaza** explica que la demora se debió a cambios en el sistema de rendición y en la entrega de documentación, lo que atrasó todo el proceso. Precisa que habitualmente los fondos se entregaban en las fechas previstas, pero las modificaciones administrativas generaron la situación actual.

El concejal **Manuel Melero** señala que la situación actual refleja una problemática similar a la que ha observado en otras instancias, como en los centros de seguridad, donde los recursos llegan recién en junio o julio, generando dificultades de funcionamiento. Explica que este año ha sido un aprendizaje respecto al cambio de modalidad y a los retrasos asociados a la rendición de cuentas.

El concejal **Guillermo Ureta** complementa indicando que el proceso es complejo debido al requisito de rendición, lo que obliga a la administración a buscar mecanismos para acortar los plazos y mejorar la gestión. Sugiere que la presentación de los proyectos debería partir de lo general a lo particular, mostrando primero el panorama global del presupuesto y luego el detalle de cada iniciativa, lo que facilitaría la comprensión y aprobación.

La Directora de Desarrollo Comunitario, **Sandra Fuentes**, acoge las observaciones y se compromete a mejorar la presentación, incorporando ajustes y modificaciones, proponiendo incluso la realización de otra comisión para revisar los antecedentes con mayor orden y detalle.



El concejal **Luis Hadad**, Presidente de la Comisión, coincide en que el documento llegó con escaso tiempo de anticipación y que no corresponde atribuir culpas específicas, dado que se trata de un problema arrastrado por cambios administrativos. Propone, como solución, aprovechar la presente sesión para revisar los puntos de manera macro y convocar a una comisión final el próximo martes, considerando que el jueves siguiente no habrá Concejo, lo que evitaría una demora adicional de dos semanas.

El concejal **Guillermo Ureta** plantea que gran parte de las dificultades se originan en la falta de planificación estructurada. Recuerda que en diversas ocasiones se ha solicitado contar con una **carta Gantt municipal**, que permita visualizar los hitos relevantes y anticipar las etapas del proceso. Señala que la ausencia de una gestión del cambio adecuada frente a nuevas normativas, como la implementación del sistema SISREC, ha generado desconocimiento y retrasos, lo que evidencia la necesidad de una coordinación global más sólida entre las distintas unidades municipales.

El concejal **Luis Hadad**, Presidente de la Comisión, acoge las observaciones y propone que, en la presente sesión, se realice una revisión general de los documentos, levantando las observaciones pertinentes sin proceder aún a aprobar o rechazar proyectos. Sugiere convocar a una nueva comisión, en la cual, con la documentación completa y las observaciones resueltas, se pueda votar de manera definitiva cada iniciativa.

Los concejales acuerdan en conjunto realizar una próxima comisión, con el objetivo de optimizar el tiempo y asegurar un análisis más ordenado y transparente de los proyectos, evitando que la falta de antecedentes previos afecte la toma de decisiones.

El concejal **Luis Hadad** solicita que, en los proyectos presentados, se especifiquen con mayor detalle los ítems clasificados como **"otros gastos"**, ya que en su forma actual resultan ambiguos. Señala que, por ejemplo, cuando se incluyen conceptos como jornadas, no queda claro a qué actividades corresponden ni cómo se justifican. Subraya que la falta de precisión dificulta la evaluación y aprobación de los recursos, por lo que pide que en adelante se expliciten claramente las actividades, jornadas o materiales asociados a dichos gastos, de modo de otorgar transparencia y certeza al proceso.

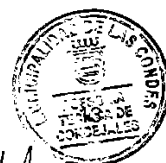
Los concejales reflexionan sobre la asignación de recursos a fundaciones de carácter nacional, señalando que, si bien realizan un trabajo loable y transversal, su impacto directo en la comuna de Las Condes resulta menos evidente en comparación con las organizaciones locales, como juntas de vecinos y clubes de adulto mayor, que trabajan directamente con los vecinos. Se plantea que, en términos de equidad, podría ser más pertinente priorizar a las instituciones comunales, dado que los fondos concursables buscan fortalecer el tejido social y comunitario de la comuna.





Se expone que, del total de recursos disponibles, aproximadamente un **73%** se destina a proyectos que benefician directamente a vecinos de Las Condes, mientras que un **27%** corresponde a fundaciones nacionales. Se estima que, con los fondos locales, se han favorecido alrededor de **5.600 personas** de la comuna, lo que evidencia un impacto significativo en el ámbito comunitario.

Los concejales sugieren que, a futuro, sería necesario **repensar el diseño de los fondos concursables**, evaluando si corresponde seguir destinando recursos municipales a entidades nacionales que ya cuentan con financiamiento público, o concentrar los aportes en organizaciones locales que atienden directamente a los vecinos. Se subraya que esta reflexión permitiría optimizar el uso de los recursos y asegurar que los beneficios lleguen de manera más clara y directa a la comunidad de Las Condes.



LINEA 3 / Personas con Discapacidad

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
FUND EXCEPCIONALES	Comunicación Aumentativa Alternativa (CAA), fortaleciendo la autonomía de niñ@s y jóvenes con SD a través del uso de tecnologías que favorecen el lenguaje y el desarrollo de la comunicación integral.	7.310.000
ASOCIACIÓN PARA ESPÁSTICOS CHILENOS	Gastos en materiales y equipos para la atención de personas con daño neuromotor severo principalmente parálisis cerebral.	6.930.000
FUNDACIÓN AMA CRECER	Implementación de mobiliario terapéutico y educativo para programa intensivo especializado en TEA Ama Crecer.	9.380.000
FUNDACIÓN CULTURAL LEYENDAS	Taller de Arte y Reciclaje	2.460.190
SOC PROTECTORA DE CIEGOS SANTA LUCIA	Operativos de evaluación visual especializada para personas con discapacidad visual.	9.380.000
FUNDACIÓN ARTLABBE	Continuidad proyecto talleres de arte con enfoque terapéutico para personas en situación de discapacidad cognitiva 2026.	9.380.000
FUND DISTONIA	Programa de acceso a tratamiento de distonías para mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas de la comuna de Las Condes.	3.900.000
FUNDACIÓN SENDERO	Programa senderos 2026.	9.380.000

Comentarios

La concejala **Francesca Gorrini** plantea la necesidad de distinguir con mayor claridad entre proyectos que benefician directamente a vecinos de la comuna y aquellos que, aun siendo fundaciones reconocidas y de carácter nacional, no aseguran un impacto concreto en Las Condes. Señala que, en algunos casos, se observa que instituciones con altos ingresos o con usuarios que pagan elevados aranceles también postulan a subsidios municipales, lo que genera dudas sobre la pertinencia de destinar recursos comunales a dichas entidades.



Se enfatiza que los fondos concursables deben priorizar a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como niños y personas con discapacidad, garantizando que los subsidios se orienten a necesidades reales y no a cubrir gastos que podrían ser asumidos por los propios dueños o directivos de las fundaciones.

Asimismo, se reflexiona sobre la diferencia entre proyectos de carácter recreativo, como pasacalles o actividades comunitarias, y aquellos que implican prestaciones especializadas, como terapias o servicios de apoyo. Se advierte que, en algunos casos, los dirigentes de juntas de vecinos y organizaciones locales trabajan de manera voluntaria y sin remuneración, mientras que en ciertas fundaciones los directivos reciben sueldos elevados, lo que refuerza la idea de priorizar el financiamiento a las organizaciones comunitarias de base.

Finalmente, se sugiere que, a futuro, el municipio evalúe un **rediseño de los fondos concursables**, diferenciando entre instituciones locales y fundaciones nacionales, de modo de asegurar que los recursos municipales se concentren en beneficio directo de los vecinos de Las Condes.

La Directora de Desarrollo Comunitario, **Sandra Fuentes**, señala que los aportes municipales a través de los fondos concursables tienen un impacto significativo en las familias beneficiadas, ya que permiten acceder a servicios y apoyos que cambian de manera concreta su calidad de vida.

El concejal **Nayati Mamhound** advierte que existen fundaciones que han recibido subvenciones directas durante el año, lo que podría implicar una duplicidad de beneficios si además participan en los fondos concursables. Sugiere que se establezca con claridad si aquellas instituciones que ya obtuvieron financiamiento directo pueden o no participar en un segundo llamado, para evitar que se concentren recursos en las mismas entidades.

El concejal **Manuel Melero** complementa indicando que, en su opinión, no existe una inhabilidad automática para que dichas fundaciones soliciten aportes extraordinarios al Concejo durante el año. Precisa que este punto debe ser aclarado en el marco de la evaluación, de modo que los concejales tengan certeza sobre las reglas aplicables y los límites de participación.



Handwritten signature and circular stamp of the Las Condes Municipality Council.

LINEA 4 / Cultura y Patrimonio

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
LOS CORRALEROS DE LA CUECA	El folclor una a las familias con la comunidad.	5.000.000
JUNTA DE VECINOS PORTAL DE LOS DOMINICOS	Vida y obra de folcloristas destacados de Las Condes.	4.850.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO INTI-NATIO	Raíces en evolución escénica.	5.000.000
CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y DEPORTIVO PADRE HURTADO LAS CONDES	Proyecto vestimenta y accesorios zona norte, centro y sur, grupo Padre Hurtado.	4.051.480
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLKLORICO DANZAS DE MI TIERRA	Recorriendo Chile, de norte a sur.	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO MUNAY SUYU	Anata: de norte a sur, el carnaval de Chile.	5.000.000
CORO ADULTO MAYOR EL CANTAR DE LAS CONDES	"A través del camino, brota siempre un canto nuevo. Treinta años haciendo música, sembrando y dejando huellas"	5.000.000
CORPORACION EDUCACIONAL DALCAHUE	Chile canta a lo divino.	4.999.990
CENTRO SOCIAL ARTISTICO Y CULTURAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	Cultura en mi barrio 3.0	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLKLORICO COLON ORIENTE	Implementando el repertorio actual del Conjunto Colon Oriente.	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLCLORICO BRISAS DE APOQUINDO	Preparando nuestra fonda	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO FORTALEZA CHILENA ANTOLOGIA	Raíces que danzan: Viaje por Chile y sus pueblos en movimiento.	5.000.000



Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO TAKE MANU	Te mau o te moana nui a kiva.	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO ENTRE MORENAS Y ESPUELAS	Cueca y Tradición: Un Recorrido por Chile.	4.400.000
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO RUCALHUE	Feria Navideña Rucalhue	5.000.000
JUNTA DE VECINOS C 7 PLAZA DEL INCA	Nuestro barrio y sus historias.	5.000.000
CENTRO CULTURAL ARTISTICO LOS FRESCOS - CUECA BRAVA	El bailable a la chilena vol. 1. Producción fonográfica y audiovisual.	5.000.000

Comentarios

El concejal **Luis Hadad** advierte sobre la creciente cantidad de fundaciones que están siendo patrocinadas en el marco de los fondos concursables. Señala que esta tendencia podría desvirtuar el propósito original de dichos fondos, cuyo espíritu era apoyar a los vecinos y proyectos comunitarios de base. Precisa que, si bien no existe objeción hacia las fundaciones en sí mismas, el predominio de estas organizaciones en las asignaciones podría transformar el mecanismo en un sistema de otorgamiento institucional, dejando en segundo plano la finalidad de fortalecer la participación y las iniciativas vecinales.

El concejal **Guillermo Plaza** destaca que los grupos que han expuesto hasta el momento corresponden a organizaciones de la comuna, integradas por vecinos que participan activamente en diversas actividades de carácter cultural y comunitario. Subraya que estas agrupaciones colaboran en múltiples instancias, como bingos y presentaciones artísticas, sin exigir condiciones adicionales, reflejando un compromiso permanente con la vida comunitaria.

En el debate, los concejales señalan que actualmente existen alrededor de **21 a 29 grupos folclóricos activos**, con trayectoria reconocida en la comuna. Se plantea la posibilidad de proyectar una **gira nacional o internacional** que permita visibilizar su aporte cultural, acompañada de apoyo institucional. Asimismo, se menciona la necesidad de revisar la condición jurídica de los centros culturales, dado que, a diferencia de fundaciones o corporaciones, requieren acreditar su vigencia y rendición para acceder a fondos fiscales.



Los grupos folclóricos solicitan además apoyo en **vestimenta tradicional y recursos logísticos**, incluyendo trajes típicos, confección por modistas y elementos necesarios para sus presentaciones. Se enfatiza que estas demandas buscan fortalecer la identidad cultural y ampliar la participación de la comuna en actividades artísticas de alcance nacional.

El concejal **Luis Hadad** formula una observación en relación al **arriendo de bodega**. Señala la importancia de precisar a quién se realiza dicho arriendo, recordando que en años anteriores se efectuaba al esposo de una de las encargadas del área folclórica. Indica que no existe inconveniente en asumir un costo elevado por este concepto, siempre que se defina con transparencia y claridad la contraparte contractual.

El concejal **Guillermo Plaza** plantea una observación en torno a los proyectos folclóricos que consideran la compra y adquisición de vestuario tradicional. Señala que dichos implementos resultan sumamente costosos, por lo que los montos asignados en algunos casos aparecen disminuidos frente a las necesidades reales de los grupos. Destaca que, en la práctica, muchas agrupaciones han debido suplir gastos adicionales para cubrir lo que les falta, lo que genera una presión financiera constante.

Asimismo, recuerda que se trabaja con diversos grupos de la comuna, mencionando que uno de ellos se presentó el año pasado en una actividad de relevancia, lo que evidencia la trayectoria y compromiso de estas organizaciones. Sugiere que, hacia el futuro, se considere una previsión más amplia en los recursos destinados a vestuario, de modo de responder adecuadamente a las demandas culturales y fortalecer la participación de los conjuntos folclóricos.



LINEA 5 / DESARROLLO VECINAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
Junta de Vecinos Jardines de Vespucio	Fiestas patrias	\$3.600.000
Junta de Vecinos C-23 Villa Barcelona	Tradiciones en fiestas patrias	\$5.000.000
Junta de Vecinos C-23 Nueva Bilbao	Fiesta aniversario junta de vecinos 2026	\$5.000.000
Junta de Vecinos Los Descubridores C5	Un grupo de adultos mayores de la JV. Los Descubridores, realizará una visita cultural a la Casa Museo La Sebastiana y al borde costero de Valparaíso, incluyendo el Muelle Prat.	\$2.626.000
Junta de Vecinos Las Condesas 5	Encuentro vecinal: aniversario y memoria del condominio	\$5.000.000
Junta de Vecinos Portada Fleming C-23	Celebración Aniversario Portada Fleming, Unidos por un lugar mejor	\$5.000.000
Junta de Vecinos Las Condesas	Fiesta aniversario 17 Condominio Las Condesas	\$5.000.000
Junta de Vecinos C-7 Plaza del Inca	Aniversario Comunidad Dinámica Plaza del Inca	\$5.000.000

Comentarios

Los concejales realizan una reflexión sobre la contratación de la productora vinculada a los proyectos. En este contexto, solicitan precisar qué productora ha sido contratada, con el fin de contar con información clara y transparente respecto a la contraparte responsable de la ejecución. Se enfatiza la importancia de disponer de estos antecedentes para asegurar una adecuada rendición de cuentas y resguardar la correcta utilización de los recursos municipales.



LINEA 6 / DEPORTE, RECREACIÓN Y VIDA SALUDABLE

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
OLD REDLANDERS CLUB	Participación torneo rugby Top 10 1era división de Chile	\$5.000.000
CLUB DEPORTIVO COIPINA UNIDA	Identidad en la Cancha del Club Deportivo Coipina Unida	\$5.000.000
CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	Equipamiento de Bancas técnicas para Hockey	\$5.380.000
FUNDACIÓN TARUCAS	Polideportivo inclusivo Modalidad Mixed Ability	\$8.332.000
CLUB DEPORTIVO VITAL APOQUINDO	Semillas del futuro	\$4.500.000
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	Vecinos al agua: Fomentar la cercanía y la participación	\$5.000.000
CLUB DEL ADULTO MAYOR CANAS DEL ALBA	Por una mejor y feliz vejez	\$5.000.000
CLUB DEL ADULTO MAYOR TENISTAS SENIOR DEL ALBA	Aniversario conmemorativo del séptimo aniversario del club	\$4.164.845
CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN DELFINES DE LAS CONDES	Proyecto social y deportivo para adultos de la Comuna	\$5.380.000
JUNTA DE VECINOS VECINOS UNIDOS	Paseos recreativos	\$900.000
JUNTA DE VECINOS C23 NUEVA BILBAO	Jornada para promover la salud y felicidad	\$5.000.000
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SKORPIO	Implementos deportivos y clases de futbol	\$2.850.000
JUNTA DE VECINOS C15 SANTA ROSA DE APOQUINDO	Navidad	\$2.800.000
CLUB DEPORTIVO COHAB	Jiu Jitsu para todos	\$5.380.000
CLUB DEPORTIVO LAS CONDES ROLLER TEAM	Indumentaria y Arriendo de pista	\$3.555.875

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL DE TAEKWONDO LEGIÓN FUTURO	Carrera hacia el bienestar a través del Taekwondo	\$5.380.000
JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	Fiestas patrias en familia 2026	\$5.000.000
FUNDACIÓN INCLUIR	Manos que tejen sentido	\$5.500.000
CLUB DEPORTIVO UNIÓN LO SALDES	Gestión Deportiva Unión Lo Saldes	\$5.380.000
CLUB DEPORTIVO VICENTE MARTÍNEZ	Vida sana, mente sana	\$5.000.000
JUNTA DE VECINOS UNIÓN DE COOPERATIVAS	Fiesta vecinal de navidad	\$5.000.000
CLUB DEPORTIVO RAMA NATACIÓN ROLF NATHAN	Nado sin barreras	\$5.380.000
CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO AMANECEER CHILENO	De la tierra a la danza	\$5.000.000
CLUB DEPORTIVO LOS CÓNDORES	Raíces Futboleras	\$5.000.000
CENTRO JUVENIL AUCALLU	Campamento Scout 2026	\$4.950.000
CLUB DEPORTIVO MIRAMONTES	Miramontes crece en el deporte	\$5.380.000
JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL RODRÍGUEZ C23	Una navidad para la Villa	\$5.000.000
JUNTA DE VECINOS C16 PARQUE LOS DOMINICOS	Participa y conéctate con la naturaleza	\$2.140.000
CENTRO JUVENIL ACCIÓN FUTURO	A.L.M.A. Aprendizaje y Liderazgo Medioambiental Activo	\$5.000.000

Comentarios

El concejal **Leonardo Prat** manifiesta su desacuerdo con la postulación del **Club Deportivo Universidad Católica de Chile**, señalando que se trata de una institución con ramas consolidadas y que cobra cuotas a sus propios asociados. Considera cuestionable que se le otorguen recursos municipales, dado que usufructúa de una amplia infraestructura y patrimonio propio, por lo que los fondos solicitados podrían ser absorbidos por otras partidas internas. Expresa su voto en contra.

La concejala **Francesca Gorrini** coincide en la necesidad de exigir mayores antecedentes a fundaciones y clubes con patrimonio significativo, indicando que estas instituciones cuentan con terrenos e infraestructura que les permiten operar sin depender de aportes municipales. Declara también su voto en contra.

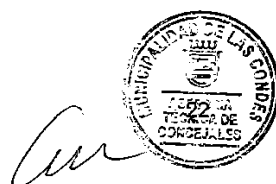
El concejal **Manuel Melero** plantea la conveniencia de escuchar directamente a los representantes del club para clarificar los factores considerados en su postulación, dado que la iniciativa fue incluida en la lista de proyectos evaluados.

Por su parte, **Sandra Fuentes** aclara que la propuesta cumple con los requisitos de las bases, razón por la cual debe ser presentada al Concejo. Precisa que, aunque internamente se discutió la pertinencia de su inclusión, la decisión final de rechazo o aprobación corresponde al Concejo Municipal.

La concejala **Francesca Gorrini** plantea que, más allá de la entrega de recursos, es necesario asegurar una contraprestación efectiva por parte de las instituciones beneficiadas.

En este sentido, **Sandra Fuentes** señala que, previo al Concejo, se puede conversar con el club para definir claramente qué tipo de contraprestación se ofrecerá. Precisa que no se trata de colegios municipales, sino de actividades deportivas específicas, como clínicas deportivas de la católica o ligas que se desarrollan en la comuna, las cuales son las únicas que se han considerado válidas.

Agrega que el municipio ya subsidia al club deportivo con aproximadamente \$3.000.000, referentes a temas de seguridad en cada partido, por lo que la expectativa es que la institución entregue un retorno concreto, como la realización de actividades gratuitas o abiertas a la comunidad. Recuerda que en años anteriores se efectuaron competencias en estadios fuera de la comuna, con una convocatoria cercana a 1.000 personas provenientes de todo Chile, y que se espera que este año se pueda realizar en Las Condes, quizás en sus dependencias.



Handwritten signature and official stamp of the Las Condes Municipality Council. The stamp is circular and contains the text "MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" and "CONCEJO MUNICIPAL".



El concejal **Luis Hadad** plantea que, considerando la solicitud de recursos municipales por parte del **Club Deportivo Universidad Católica**, podría evaluarse la opción de establecer **convenios de colaboración** tanto con dicha institución como con universidades que cuenten con infraestructura disponible, como la **Universidad San Sebastián (USS)**. Señala que, en lugar de entregar directamente los fondos, se podría gestionar un acuerdo mediante el cual las entidades faciliten sus instalaciones en horarios no utilizados, asegurando un beneficio concreto para la comunidad y optimizando el uso de los recursos municipales.

El concejal **Nayati M.** complementa indicando que este tipo de compromisos podrían extenderse a otras entidades educacionales y sociales, generando alianzas estratégicas que permitan ampliar la oferta deportiva y cultural para los vecinos de Las Condes, fortaleciendo así la pertinencia y el impacto de los fondos concursales.

La concejala **Francesca Gorrini** sugiere que todas las organizaciones que reciben apoyo municipal, ya sean folclóricas o deportivas, asuman el compromiso de representar a la comuna en actividades realizadas fuera de Las Condes. Propone que, en dichas presentaciones, las agrupaciones lleven la bandera de Las Condes como símbolo de identidad y pertenencia. Además, plantea que se solicite a las instituciones evidencias documentales de estas presentaciones, de modo de verificar la efectiva difusión del nombre de la comuna y el cumplimiento de la contraprestación acordada.

El concejal **Luis Hadad** señala que la concejala **Nayati Mahmoud** presentó el contrato vigente con la **Universidad San Sebastián (USS)**, en el cual se establece la obligación de la institución de facilitar al menos **20 horas semanales de uso de sus instalaciones**. Advierte que, dado que dichos espacios son financiados indirectamente por el municipio, resulta pertinente realizar una gestión activa para asegurar que estas horas sean efectivamente utilizadas por los vecinos de Las Condes.

Agrega que no se trata únicamente de actividades de **natación**, sino que también podrían beneficiarse otras disciplinas como **hockey, rugby y deportes colectivos**, proponiendo que se formalice la petición para que los deportistas locales accedan directamente a esta infraestructura.

La concejala **Francesca Gorrini** enfatiza la necesidad de **cuidar la infraestructura deportiva y comunitaria** de la comuna. Señala que, además de proveer a las organizaciones de espacios adecuados para guardar sus implementos, es fundamental contar con medidas de seguridad.

Advierte que, si bien las agrupaciones usuarias suelen cuidar los bienes entregados, en algunos casos los encargados de los centros comunitarios han hecho mal uso de la infraestructura, se refiere específicamente sobre los tatami, que han adquirido las organizaciones, lo que ha generado deterioro y pérdida de recursos. Solicita especial atención a este punto, recordando que ya se han registrado situaciones de este tipo en el pasado.

Los concejales manifiestan inquietud sobre el monto total destinado a proyectos de recreación, señalando que este concepto funciona como un eufemismo que agrupa diversas iniciativas festivas y comunitarias. Se solicita conocer con precisión cuánto se ha gastado en años anteriores, cuánto se está asignando en la actualidad y qué organizaciones se repiten en la obtención de estos recursos.

Se advierte que existen juntas de vecinos y organizaciones con una mecánica ya configurada, que participan de manera recurrente en estos fondos y logran adjudicarse recursos año tras año. La reflexión apunta a la necesidad de contar con un balance transparente y consolidado, que permita dimensionar el gasto total y evaluar si se mantiene el espíritu original de los fondos concursales.

Se aclara que no existe oposición a las actividades recreativas ni a que los vecinos disfruten de ellas, pero se subraya la importancia de resguardar la equidad en la distribución de recursos y evitar que se pierda el control sobre el volumen de gasto destinado a este ámbito.

LINEA 7 / MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO SALUDABLE

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO AVANZA NINHUE	Economía Circular y Supra reciclaje Textil.	7.120.001

Comentarios

Durante la sesión, los señores concejales reflexionaron respecto de si la organización postulante corresponde efectivamente a la comuna de Las Condes, conforme a lo establecido en las bases del concurso. Asimismo, se planteó la necesidad de contar con evidencias del proceso realizado el año anterior,



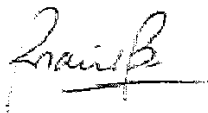
ACUERDO DE CONCEJO

Considerando lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes **aprobar** los proyectos presentados en el **Llamado de Fondos Concursables 2026** de la Municipalidad de Las Condes, **de acuerdo con la nómina presentada de 79 proyectos admisibles**, por un valor total de **\$426.684.048**, subvención que se entiende otorgada desde el 01 de julio de 2026. Según indica el siguiente listado.

El concejal **Luis Hadad** observa que los recursos entregados de manera directa a los vecinos son reducidos en comparación con los montos asignados a fundaciones. Señala que, si bien estas organizaciones surgen de intereses legítimos, muchas veces terminan dependiendo del financiamiento municipal para sostener sus proyectos, lo que desvirtúa el espíritu original de los fondos concursales. Insiste en que este año corresponde ejercer un mayor control y fiscalización sobre las entregas, y que para el próximo año será necesario modificar las bases para asegurar un uso más equitativo y transparente.

Se solicita contar con un detalle consolidado de los montos aprobados en años anteriores y en el presente ejercicio, a fin de dimensionar el gasto total y evaluar la reiteración de beneficiarios. La reflexión apunta a que los fondos concursales deben mantener su carácter comunitario y no transformarse en un mecanismo de financiamiento permanente para ciertas instituciones.

Finalmente, siendo las **12:45 horas**, se agradece la participación de los concejales en la sesión, la cual resultó más breve debido al rápido avance en los temas tratados. Se acuerda citar a una nueva sesión para otorgar la **aprobación final** de los proyectos pendientes, quedando formalmente finalizada la Comisión de Desarrollo Comunitario.



ROSARIO BEZANILLA DONOSO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES



IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIA



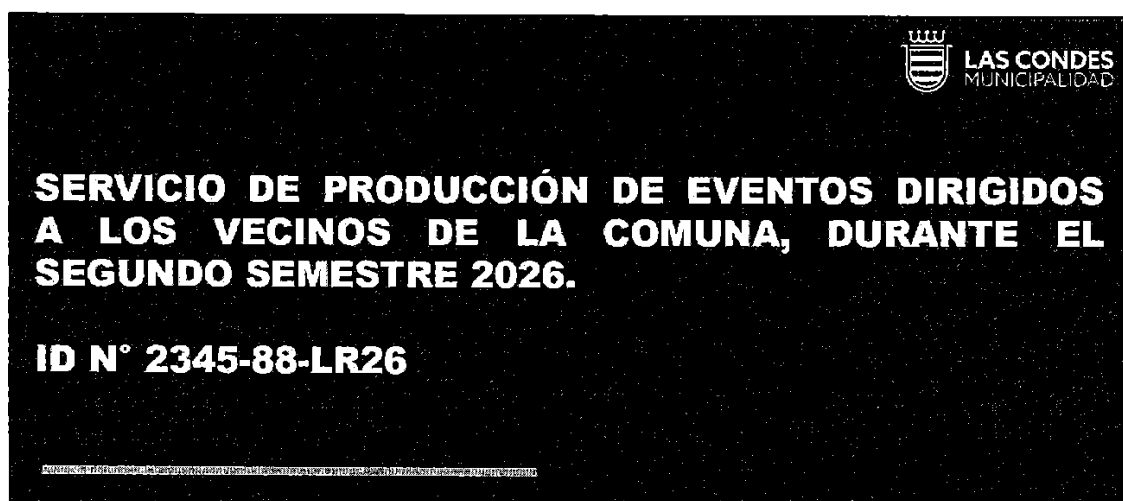


Comisión N° 10- Decom 21 de Julio

Acta N° 10
Comisión de Desarrollo Comunitario
2026

En la comuna de **Las Condes**, a las **09:45 horas del día 21 de Julio de 2026**, se inició la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**. La reunión fue presidida por el presidente de la comisión, concejal **Luis Hadad**.

En la sesión de la **Comisión de Desarrollo Comunitario**, realizada de manera presencial, asistieron los concejales **Manuel Melero**, **Pamela Hödar**, **Nayati Mahmoud**, **Guillermo Plaza** y **Paulina Dittborn**. Asimismo, participó de manera telemática la concejal **Francesca Gorrini**.



El objetivo de este proceso de licitación es contratar la ejecución de diversas actividades culturales, recreativas y deportivas, dirigidas a la comunidad, con el propósito de brindar espacios de esparcimiento y encuentro familiar, como así mismo celebrar y conmemorar en la comuna fechas relevantes a nivel nacional, y que se encuentran programadas para desarrollarse durante el segundo semestre 2026.



Cu

La presente licitación comprende cuatro (4) Líneas de Adjudicación, los oferentes podrán presentar ofertas por cualquiera de las Líneas de Adjudicación de manera independiente, pudiendo adjudicarse a un mismo oferente más de una línea de Adjudicación, las que se indican en la siguiente tabla.

LÍNEAS DE ADJUDICACIÓN	TIPO DE EVENTOS	CANTIDAD DE SERVICIOS	MONTO ESTIMADO POR LÍNEA DE ADJUDICACIÓN
Línea de Adjudicación N° 1	Eventos Deportivos.	6	\$ 39.770.000.- IVA IVLUIDO
Línea de Adjudicación N° 2	Eventos Recreativos y Culturales.	13	\$ 256.490.000.- IVA INCLUIDO
Línea de Adjudicación N° 3	Ferias y Exposiciones.	7	\$ 296.900.000.- IVA INCLUIDO
Línea de Adjudicación N° 4	Seminarios	2	\$ 40.000.000.- IVA INCLUIDO

Total: 28 Servicios de Producción de Eventos.

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes ADJUDICAR, la licitación Pública "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026", ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl.

A las siguientes empresas:

1. ADJUDICAR, la Línea N°1, a la empresa EVENT SERVICES SPA, RUT N° 77.819.645-K la Licitación Pública "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026", ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, por un monto de \$38.865.400 IVA incluido.
2. ADJUDICAR, la Línea N°2, a la empresa EVENT SERVICES SPA, RUT N° 77.819.645-K la Licitación Pública "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026", ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, por un monto de \$236.706.280 IVA incluido.



3. ADJUDICAR, la Línea N°3 a la empresa EVENT SERVICES SPA, RUT N° 77.819.645-K la Licitación Pública "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026", ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, por un monto de \$274.306.900 IVA incluido.

4. ADJUDICAR, la Línea N°4 a la empresa YANKOVIC.NET SPA, RUT N° 76.804.690-6 la Licitación Pública "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DIRIGIDOS A LOS VECINOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2026", ID: 2345-88-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 100 puntos en la evaluación de sus ofertas administrativa, técnica y económica; y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, por un monto de \$36.470.525 IVA incluido.

Lo anterior, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

Comentarios

Se deja constancia de que en la revisión de antecedentes económicos de la empresa NIPAREN SPA, se detectaron **errores en la descripción de los montos consignados por las empresas postulantes**. En un caso, se indicó un monto de **\$840.000.000**, cifra que no corresponde a la sumatoria real de las actividades visadas.

Asimismo, en la línea de **eventos recreativos y culturales**, se presentó una oferta por **\$236.000.000**, obteniendo 70 puntos, pero en la sumatoria se consignó **\$243.000.000**, mientras que el cálculo correcto ascendía a **\$244.000.000**.

La Comisión evaluadora procedió a realizar la **corrección aritmética correspondiente**, aclarando que se trató de un error de transcripción en la oferta económica y no de una modificación sustantiva de la propuesta.

Se precisa que estas rectificaciones se incorporan en el **Anexo Económico**, el cual no altera la evaluación técnica ni genera disparidad en la competencia, dado que se trata de ajustes formales para reflejar con exactitud las cifras presentadas.



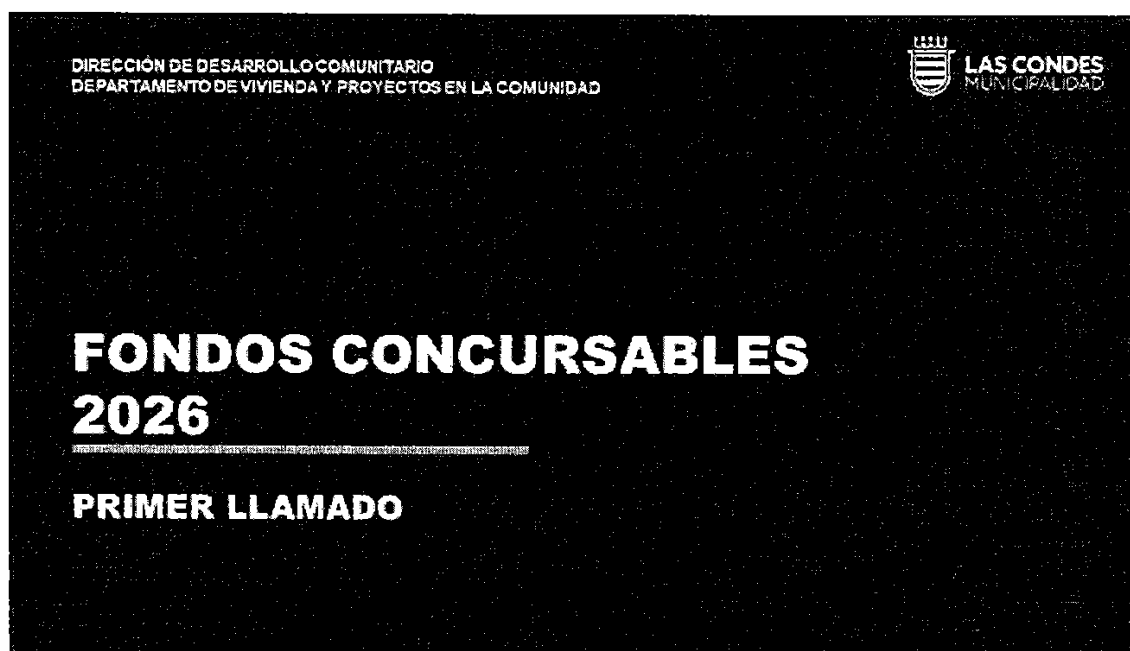
Handwritten signature and circular stamp of the Las Condes Municipality Council.



Se informa, que, conforme a lo establecido en la **Ley de Compras Públicas**, la adjudicación debe recaer en la **oferta económica más baja** entre aquellas que cumplen con los requisitos técnicos y alcanzan el puntaje mínimo exigido.

Precisa que la Comisión Evaluadora dispone de los porcentajes comparativos que muestran cuánto más bajo o alto fue cada línea respecto de lo estimado inicialmente. En este sentido, todas las propuestas recibidas se encuentran **por debajo de los montos de referencia**, lo que confirma la consistencia de las ofertas.

No obstante, advierte que algunas empresas presentan deficiencias en la visibilidad y respaldo de antecedentes, lo que afecta su ponderación y puede derivar en la exclusión de la evaluación. Señala que, de las ocho empresas que postularon, varias caen en este punto crítico de **invisibilidad de antecedentes**, lo que limita sus posibilidades de adjudicación.



Los Fondos Concursables tienen por objeto contribuir al financiamiento de proyectos de interés local, propuestos por Personas Jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro; que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales y estén orientados al bienestar de la comunidad en distintas áreas que se describen a continuación:

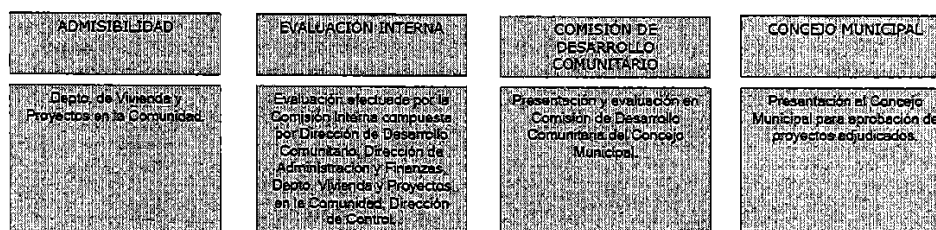


Líneas de postulación	Monto máximo por Línea
1) Envejecimiento	\$8.500.000
2) Salud y Bienestar	\$10.000.000
3) Personas con Discapacidad	\$10.000.000
4) Cultura y Patrimonio	\$7.000.000
5) Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias	\$5.000.000
6) Deporte, Recreación y Vida Saludable	\$5.500.000
7) Medio Ambiente y Entorno Saludable	\$10.000.000

EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE RIGEN LA POSTULACIÓN:

1. Reglamento de Fondos Concursables y Subvenciones Directas (D.A. Secc. 1° N°3056 31-08-2022).
2. Bases de Postulación.
3. Decreto Alcaldicio que aprueba las bases y llamado a postulación (D.A. Secc. 1° N°1086 30-03-2026 y D.A. Secc. 1° N°1595 11-05-2026).
4. Proyecto presentado + Anexos.
5. Resolución N°02/2026, que fija las Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de la CGR.
6. Resolución N°1858/2023, que establece el uso obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC).



Presupuesto Vigente 2026:

\$728.187.000 / 100 %

Primer Llamado FFCC 2026

Saldo \$309.714.952 /43%

Ejecutado: \$418.472.048 /57%

Presupuesto Vigente 2025:

\$808.659.000/100%

Fondos Concursables 2025

Saldo: \$223.431.462 /28%

Ejecutado: \$585.227.538 /72%

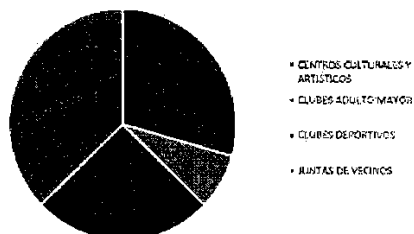
COMPARATIVO FFCC 2025 - 2026				
Líneas de postulación	2025		2026	
	Q	Monto	Q	Monto
1) Envejecimiento	4	19.149.968	5	19.000.000
2) Salud y Bienestar	16	153.908.600	11	85.563.667
3) Personas con Discapacidad	9	71.902.870	8	58.120.190
4) Cultura y Patrimonio	17	91.960.000	18	88.301.470
5) Desarrollo Vecinal y Organizaciones Comunitarias	22	68.945.000	8	36.226.000
6) Deporte, Recreación y Vida Saludable	41	171.537.100	27	124.140.720
7) Medio Ambiente y Entorno Saludable	2	7.824.000	1	7.120.001
TOTALES	111	585.227.538	78	418.472.048

**ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES
COMUNA DE LAS CONDES**

PROYECTOS PRESENTADOS 51

MONTO PROPUESTO CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO	: \$ 73.451.480
MONTO PROPUESTO CLUB ADULTO MAYOR	: \$ 11.664.845
MONTO PROPUESTO CLUB DEPORTIVO	: \$ 63.185.875
MONTO PROPUESTO JUNTAS DE VECINOS	: \$ 81.916.000
TOTAL	: \$ 230.218.200

DISTRIBUCION POR TIPO ORGANIZACIÓN



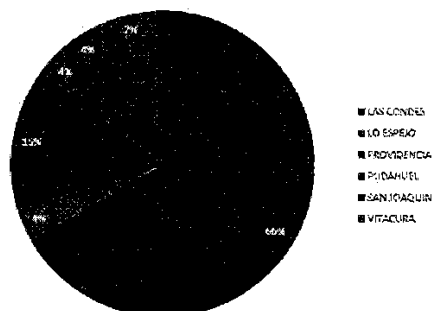
**CORPORACIONES-FUNDACIONES
LAS CONDES Y OTRAS COMUNAS**

CON RESPECTO AL DOMICILIO

PROYECTOS PRESENTADOS 27

MONTO PROPUESTO LAS CONDES	: \$ 116.524.814
MONTO PROPUESTO OTRAS COMUNAS	: \$ 71.729.034
TOTAL	: \$ 188.253.848

FUNDACIONES-CORPORACIONES



Comentarios

Fondos Concursables 2026: Se adjudicaron 418 millones de pesos del presupuesto total de 728 millones de pesos. Se inició un debate profundo sobre el "espíritu del fondo", cuestionando el alto porcentaje de recursos destinados a Fundaciones nacionales en lugar de organizaciones territoriales locales (proporción aproximada de 40/60).

Se planteó una preocupación estructural sobre la distribución de los fondos. Actualmente, las Fundaciones (muchas con domicilio fuera de la comuna o de carácter nacional) reciben cerca del 40% de los fondos, lo que para varios concejales desvirtúa el origen del beneficio, pensado inicialmente para juntas de vecinos y agrupaciones territoriales.

Por otra parte, la comisión identificó vicios en las postulaciones, como el uso de "copy/paste" en proyectos de años anteriores, solicitudes de equipamiento tecnológico (tablets/computadores) de dudosa necesidad para grupos folclóricos, y casos de alto costo per cápita por beneficiario.

Durante el análisis detallado de las organizaciones, la comisión identificó patrones que requieren ajustes en las bases futuras:

- Se detectó una tendencia en grupos deportivos y culturales de solicitar equipamiento de alta tecnología (tablets de alta gama, notebooks, estaciones de energía) que no parecen esenciales para su labor principal (baile o deporte).
- Los Concejales solicitan que en las futuras solicitudes de financiamiento cultural se debe detallar la vestimenta requerida por los grupos folclóricos, indicando qué tipos de vestimenta necesitan, de acuerdo a los estilos que necesitan, costos aproximados y su justificación cultural. Esta precisión permitirá respaldar técnicamente las solicitudes, mejorar la evaluación presupuestaria y asegurar un uso eficiente de los recursos, atendiendo las necesidades reales de las organizaciones.
- Se propuso prohibir la rendición de artículos tecnológicos de lujo para estas categorías en futuros llamados para evitar que los insumos terminen en uso personal de los directivos.
- Se identificaron dos productoras que gestionan los eventos de múltiples juntas de vecinos, solicitando siempre el monto máximo (5 millones de pesos). La comisión solicitó investigar si existen vínculos de parentesco entre estas empresas y las directivas de las organizaciones.
- Se criticó la falta de desglose en los "bolsones" de gastos, donde se mezclan desde hilos y agujas hasta computadores de 2 millones de pesos, sin montos asociados por ítem.



- Con respecto a la contratación de software, mencionan que es extraño que nuevamente estén pidiendo el mismo software. No sé especifica si será el arriendo o el pago anual, pero da la sensación de que se hace todo lo necesario para rellenar y llegar al tope de los 10 millones de pesos.
- Para optimizar el gasto, la comisión se comprometió a gestionar el uso gratuito de recintos municipales para clubes deportivos (como las canchas del Alba o piscinas), con el fin de evitar que el 100% de la subvención se destine a pagar arriendos a entidades privadas cuando el municipio tiene disponibilidad.

Cabe destacar que al Concejo Municipal solo pasarán **66 proyectos del total de iniciativas presentadas**, mientras que **12 proyectos serán reevaluados por la comisión evaluadora**. Estos últimos se revisarán en una próxima sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, instancia en la que se incorporarán nuevos antecedentes para respaldar la decisión final.

Línea 1 / Envejecimiento

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
FUNDACIÓN MÁS	Volver a proyectarse: Tercer tiempo con propósito	3.000.000
CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD	Fortaleciendo la atención integral de las personas mayores que residen en el Eileam "Nuestra Señora de los Angeles", Las Condes.	8.500.000
JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	3° Versión pasacalles bienvenida primavera	5.000.000
CLUB ADULTO MAYOR ESPLendor	Sábanas que abrigan el alma	1.000.000
CLUB ADULTO MAYOR LA PRIMAVERA	Confeccionando Sueños	1.500.000

Todos los proyectos serán Presentados a Concejo Municipal

Línea 2 / Salud y bienestar

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
CENTRO DE AYUDA AUDITIVA-SENTIR	Cuidado auditivo a lo largo de la vida: comunidad, escuela y familia	5.000.000
FUNDACIÓN DOWN UP	Familias Empoderadas: Encuentros de Fortalecimiento y bienestar emocional para Madres, Padres y Cuidadores de personas con Síndrome de Down	9.380.000
CORP DE PADRES QUE HAN PERDIDO HIJOS RENACER	Acoger y apoyar a padres ante la muerte de un hijo.	9.800.000
ROPERO DEL HOSPITALIZADO - DAMAS DE AMARILLO	Dar a quien lo dio todo.	4.500.000
FUNDACION PARA EL APOYO DE NECESIDADES ESPECIALES MI MERAKI	Red de Inclusión: Laboratorio itinerante de Regulación y Equipamiento Sensorial para la Comunidad Educativa de Las Condes	9.380.000
FUND CHILE UNIDO	Programa de acompañamiento a mujeres con embarazos vulnerables	9.380.000
FUND ARTURO LOPEZ PEREZ	Subvencionar Tratamientos de Quimioterapia para pacientes Oncológicos mayormente vulnerables mediante la compra de drogas oncológicas.	10.000.000
FUND DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN	Reconstruyendo sonrisas: Adquisición de instrumental e insumos para cirugías y atenciones médicas de pacientes con fisura labio palatina.	10.000.000
ONG CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA	Rehabilitación de personas con consumo severo de drogas.	9.380.000
CRUZ ROJA CHILENA PROVIDENCIA LAS CONDES	Cruz roja sin banderas: acceso inclusivo a servicios de salud.	3.354.633
ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS DE CHILE O ASODI	Mejorando la calidad de vida de personas con Enfermedad Renal Crónica (ERC)	5.389.034

Los proyectos marcados en celeste pasarán por una nueva revisión en la comisión evaluadora, con el fin de incorporar antecedentes adicionales antes de su eventual presentación en la Comisión de Desarrollo Comunitario y posterior presentación en concejo Municipal.




LINEA 3 / Personas con Discapacidad

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
FUND EXCEPCIONALES	Comunicación Aumentativa Alternativa (CAA), fortaleciendo la autonomía de niños y jóvenes con SD a través del uso de tecnologías que favorecen el lenguaje y el desarrollo de la comunicación integral.	7.310.000
ASOCIACIÓN PARA ESPÁSTICOS CHILENOS	Gastos en materiales y equipos para la atención de personas con daño neuromotor severo principalmente parálisis cerebral.	6.930.000
FUNDACIÓN AMA CRECER	Implementación de mobiliario terapéutico y educacional para programa intensivo especializado en TEA Ama Crecer.	9.380.000
FUNDACIÓN CULTURAL LEYENDAS	Taller de Arte y Reciclaje	2.460.190
SOC PROTECTORA DE CIEGOS SANTA LUCIA	Operativos de evaluación visual especializada para personas con discapacidad visual.	9.380.000
FUNDACIÓN ARTLABBE	Continuidad proyecto talleres de arte con enfoque terapéutico para personas en situación de discapacidad cognitiva 2026.	9.380.000
FUND DISTONIA	Programa de acceso a tratamiento de distonías para mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas de la comuna de Las Condes.	3.900.000
FUNDACIÓN SENDERO	Programa senderos 2026	9.380.000

Los proyectos **marcados en celeste** pasarán por una **nueva revisión en la comisión evaluadora**, con el fin de incorporar antecedentes adicionales antes de su eventual presentación en la Comisión de Desarrollo Comunitario y posterior presentación en concejo Municipal.



Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Las Condes, specifically the Technical Council of Concejales.

LINEA 4 / Cultura y Patrimonio

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
LOS CORRALEROS DE LA CUECA	El folclor una a las familias con la comunidad	5.000.000
JUNTA DE VECINOS PORTAL DE LOS DOMINICOS	Vida y obra de folcloristas destacados de Las Condes.	4.850.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO INTINATIO	Raíces en evolución escénica	5.000.000
CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y DEPORTIVO PADRE HURTADO LAS CONDES	Proyecto vestimenta y accesorios zona norte, centro y sur, grupo Padre Hurtado.	4.051.480
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLKLORICO DANZAS DE MI TIERRA	Recorriendo Chile, de norte a sur.	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO MUNAY SUYU	Anata: de norte a sur, el carnaval de Chile.	5.000.000
CORO ADULTO MAYOR EL CANTAR DE LAS CONDES	"A través del camino, brota siempre un canto nuevo. Treinta años haciendo música, sembrando y dejando huellas"	5.000.000
CORPORACION EDUCACIONAL DALCAHUE	Chile canta a lo divino.	4.999.990
CENTRO SOCIAL ARTISTICO Y CULTURAL LUCILA GODOY ALCAYAGA	Cultura en mi barrio 3.0	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLKLORICO COLON ORIENTE	Implementando el repertorio actual del Conjunto Colon Oriente.	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO CONJUNTO FOLKLORICO BRISAS DE APOQUINDO	Preparando nuestra fonda	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO FORTALEZA CHILENA ANTOLOGIA	Raíces que danzan: Viaje por Chile y sus pueblos en movimiento.	5.000.000

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO TAKE MANU	Te mau o te moana nui a kiva.	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO ENTRE MORENAS Y ESPUELAS	Cueca y Tradición: Un Recorrido por Chile.	4.400.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO RUCALHUE	Feria Navideña Rucalhue	5.000.000
JUNTA DE VECINOS C-7 PLAZA DEL INCA	Nuestro barrio y sus historias	5.000.000
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO AMANECER CHILENO	De la tierra a la danza	\$5.000.000
CENTRO CULTURAL ARTISTICO LOS FRESCOS - CUECA BRAVA	El bailable a la chilena vol. 1. Producción fonográfica y audiovisual.	5.000.000

Los proyectos marcados en celeste pasarán por una nueva revisión en la comisión evaluadora, con el fin de incorporar antecedentes adicionales antes de su eventual presentación en la Comisión de Desarrollo Comunitario y posterior presentación en concejo Municipal.

LINEA 5 / DESARROLLO VECINAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
Junta de Vecinos Jardines de Vespucio	Fiestas patrias	\$3.600.000
Junta de Vecinos C-23 Villa Barcelona	Tradiciones en fiestas patrias	\$5.000.000
Junta de Vecinos C-23 Nueva Bilbao	Fiesta aniversario junta de vecinos 2026	\$5.000.000
Junta de Vecinos Los Descubridores C5	Un grupo de adultos mayores de la JV. Los Descubridores, realizará una visita cultural a la Casa Museo La Sebastiana y al borde costero de Valparaíso, incluyendo el Muelle Prat.	\$2.626.000
Junta de Vecinos Las Condesas 5	Encuentro vecinal: aniversario y memoria del condominio	\$5.000.000
Junta de Vecinos Portada Fleming C-23	Celebración Aniversario Portada Fleming, Unidos por un lugar mejor	\$5.000.000
Junta de Vecinos Las Condesas	Fiesta aniversario 17 Condominio Las Condesas	\$5.000.000
Junta de Vecinos C-7 Plaza del Inca	Aniversario Comunidad Dinámica Plaza del Inca	\$5.000.000

Todos los proyectos serán Presentados a Concejo Municipal.

LINEA 6 / DEPORTE, RECREACIÓN Y VIDA SALUDABLE

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
OLD REDLANDERS CLUB	Participación torneo rugby Top 10 1era división de Chile	\$5.000.000
CLUB DEPORTIVO COIPINA UNIDA	Identidad en la Cancha del Club Deportivo Coipina Unida	\$5.000.000
CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	Equipamiento de Bancas técnicas para Hockey	\$5.380.000
FUNDACIÓN TARUCAS	Polideportivo inclusivo Modalidad Mixed Ability	\$8.332.000
CLUB DEPORTIVO VITAL APOQUINDO	Semillas del futuro	\$4.500.000
JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5	Vecinos al agua: Fomentar la cercanía y la participación	\$5.000.000
CLUB DEL ADULTO MAYOR CANAS DEL ALBA	Por una mejor y feliz vejez	\$5.000.000
CLUB DEL ADULTO MAYOR TENISTAS SENIOR DEL ALBA	Aniversario conmemorativo del séptimo aniversario del club	\$4.164.845
CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN DEL FINES DE LAS CONDES	Proyecto social y deportivo para adultos de la Comuna	\$5.380.000
JUNTA DE VECINOS VECINOS UNIDOS	Paseos recreativos	\$900.000
JUNTA DE VECINOS C23 NUEVA BILBAO	Jornada para promover la salud y felicidad	\$5.000.000
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SKORPIO	Implementos deportivos y clases de futbol	\$2.850.000
JUNTA DE VECINOS C15 SANTA ROSA DE APOQUINDO	Navidad	\$2.800.000
CLUB DEPORTIVO COHAB	Jiu Jitsu para todos	\$5.380.000
CLUB DEPORTIVO LAS CONDES ROLLER TEAM	Indumentaria y Arriendo de pista	\$3.555.875

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL DE TAEKWONDO LEGIÓN FUTURO	Carrera hacia el bienestar a través del Taekwondo	\$5.380.000
JUNTA DE VECINOS VITAL APOQUINDO SUR	Fiestas patrias en familia 2026	\$5.000.000
FUNDACIÓN INCLUIR	Manos que tejen sentido	\$5.500.000
CLUB DEPORTIVO UNIÓN LO SALDES	Gestión Deportiva Unión Lo Saldes	\$5.380.000
CLUB DEPORTIVO VICENTE MARTÍNEZ	Vida sana, mente sana	\$5.000.000
JUNTA DE VECINOS UNIÓN DE COOPERATIVAS	Fiesta vecinal de navidad	\$5.000.000
CLUB DEPORTIVO RAMA NATACIÓN ROLF NATHAN	Nado sin barreras	\$5.380.000
CLUB DEPORTIVO LOS CÓNDORES	Raíces Futboleras	\$5.000.000
CENTRO JUVENIL AUCALLU	Campamento Scout 2026	\$4.950.000
CLUB DEPORTIVO MIRAMONTES	Miramontes crece en el deporte	\$5.380.000
JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL RODRÍGUEZ C23	Una navidad para la Villa	\$5.000.000
JUNTA DE VECINOS C16 PARQUE LOS DOMINICOS	Participa y conéctate con la naturaleza	\$2.140.000
CENTRO JUVENIL ACCIÓN FUTURO	A.L.M.A. Aprendizaje y Liderazgo Medioambiental Activo	\$5.000.000

Los proyectos marcados en celeste pasarán por una nueva revisión en la comisión evaluadora, con el fin de incorporar antecedentes adicionales antes de su eventual presentación en la Comisión de Desarrollo Comunitario y posterior presentación en concejo Municipal.

LINEA 7 / MEDIO AMBIENTE Y ENTORNO SALUDABLE

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Total
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO AVANZA NINHUE	Economía Circular y Supra reciclaje Textil.	7.120.001

Todos los proyectos serán Presentados a Concejo Municipal.

Se da por finalizada la sesión a las 12:30 hrs.



ROSARIO BEZANILLA DONOSO
ASESORÍA TÉCNICA DE CONCEJALES



IVANIA CAMARADA VARGAS
ASESORA COMISIÓN
DE DESARROLLO COMUNITARIO

